

*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

SALTA, 18 FEB 2022

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**091**

**REF. EXPTE N° 0120046-79620/2021-0**

**VISTO**, las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología gestiona la autorización para la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior “Tecnatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe” en establecimientos educativos de gestión estatal y privada, a partir del período lectivo 2.022; y

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación de la Tecnatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe, permitirá la formación de profesionales que brindarán y gestionarán los cuidados de enfermería autónomos e interdependientes para prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia y la comunidad hasta el nivel de los cuidados intermedios en el ámbito comunitario y hospitalario, respetando y promoviendo la diversidad cultural;

Que en el proceso de construcción curricular cuya aprobación se gestiona por el equipo de especialistas de ambos Ministerios tuvieron en cuenta lineamientos curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior para la elaboración de diseños curriculares de ofertas formativas dispuestos en la Res. N° 295/16 del Consejo Federal y oportunamente aprobados mediante Resolución N° 10.513/15 de la Cartera Educativa;

Que han tomado intervención los órganos técnicos competentes dependientes de la Cartera Educativa y del Ministerio de Salud Pública;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Conjunta N° 677/96 y 1385/96 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de

...///



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD N°**

**162**

**REF. EXPTE N° 0120046-79620/2021-0**

Salud Pública, la Resolución N° 10513/15 y la Ley 8171;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Y**

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Técnica de Nivel Superior "Tecnatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe", el que como Anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Dar por autorizada la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior "Tecnatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe", cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en establecimientos educativos de gestión pública y privada.

**ARTÍCULO 3°.** - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**Dr. Matías A. Cánepa  
Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta**

*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**ANEXO**

**PLAN DE ESTUDIOS JURISDICCIONAL**

1. **NIVEL:** Superior
2. **CARRERA:** Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe
3. **DURACIÓN:** 3 (tres) años
4. **TÍTULO QUE OTORGA:** Enfermero/a Intercultural Bilingüe
5. **MODALIDAD:** Presencial
6. **CARGA HORARIA RELOJ:** 2304 – **CARGA HORARIA TOTAL HORAS CÁTEDRA:** 3072.
7. **CONSIDERACIONES GENERALES**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) propone algunos principios que han de regir las estrategias y políticas de salud pública: la asociación de actores para abordar en forma conjunta objetivos comunes, la idoneidad para mejorar los sistemas de salud y los servicios, la participación local con vistas a articular de modo flexible respuestas regionales y la actuación ética, sustentando equidad, integridad, justicia y respeto a los derechos humanos y genéricos. Estas orientaciones también se dirigen al fortalecimiento de los servicios de enfermería que coadyuvarán a la reducción de la mortalidad y morbilidad, especialmente en poblaciones que presentan mayores brechas de desigualdad en el acceso a bienes y servicios sociales, contribuyendo a la reducción de los factores de riesgo y favoreciendo el desarrollo de un sistema de salud más equitativo.

Según la OMS, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; los enfoques de salud social y colectiva reconocen que el concepto en cuestión es un proceso multidimensional (social, territorial, histórico y complejo) que abarca y correlaciona elementos generales (sociedad), particulares (familia, grupos de pares, etc.) e individuales. A su vez, el quehacer en salud implica un conjunto articulado de prácticas y técnicas científicas, culturales, ideológicas, políticas y económicas, que se desarrollan en los distintos ámbitos de la vida social de las personas.

...///





Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-2-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

En la búsqueda del acceso a salud con pertinencia cultural, se han elaborado numerosos instrumentos normativos y jurídicos internacionales y nacionales. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Artículo 25, señala la responsabilidad de los gobiernos de poner a disposición de los pueblos indígenas servicios de salud adecuados o que permitan organizar y prestar tales servicios bajo su responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental. Este Convenio fue aprobado en Argentina a través de la Ley Nacional N° 24071 (1992).

Desde la perspectiva epidemiológica, en el mundo se hace evidente la continuidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la reaparición de enfermedades infecciosas y el aumento de enfermedades crónicas y de salud mental. A ello, se suman las necesidades de atención a personas con discapacidad y a adultas/os mayores, así como la atención de los riesgos más difundidos: dengue, chikungunya, fiebre amarilla, encefalitis, leptospirosis, hantavirus, paludismo (enfermedades emergentes y reemergentes), coronavirus, rabia, hipertensión, cáncer, diabetes, parasitosis, enfermedades de la piel, tuberculosis, neumonía, chagas, leishmaniasis, diarreas, hepatitis, influenza, sífilis, VIH-SIDA, gonococia (ITS), parotiditis urliana, estreptococia, uretritis no gonococia, tabaquismo, consumo de alcohol, obesidad e hipercolesterolemia, entre las principales. En las zonas más críticas del chaco salteño, la deforestación, el monocultivo, la destrucción del hábitat, las altas temperaturas y las dificultades de acceso al agua potable y alimentos adecuados en cantidad y calidad, derivan en severos casos de deshidratación, malnutrición y desnutrición, situación a partir de la cual este año se ha decretado la emergencia sanitaria, particularmente en los departamentos de Rivadavia y San Martín, ubicados en el Norte de la Provincia de Salta.

En este sentido, la presente propuesta formativa asume la *interculturalidad*, desde una perspectiva relacional, como un proceso social permanente que opera en la vida cotidiana y por tanto tiene una profundidad histórica que el sistema de salud debe incorporar (Menéndez, 2015). Por ello, la construcción de la forma de gestión de la salud de los pueblos indígenas es amplia y diversa.

En la Provincia de Salta, el reconocimiento de esta pluralidad cobra especial relevancia en el diseño, gestión, impacto y resultados de las políticas públicas, debido a que el territorio en mención es profundamente puericultura y plurilingüístico, con la presencia de 14 pueblos indígenas: chané, chorote, chulupí, diaguita-calchaquí, guaraní, kolla, tapiete, toba/qom y wichi, atacama, iowis, lule, tastil y weenhayek. Por medio de la Ley N° 7121 de la provincia de Salta, 9 de ellos forman parte del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS) y 5 se encuentran en proceso de ser incluidos. Asimismo, la provincia se caracteriza por su diversidad geográfica y territorial, reconociéndose tres grandes áreas: tierras altas (zona andina), tierras bajas (zona chaqueña) y zona central, cada una de las cuales ha sido afectada por el deterioro económico y ambiental configurando sus propias complejidades y realidades.

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

Muchos de estos factores hacen a la necesidad de reconocimiento del papel crucial de la enfermería con enfoque intercultural y bilingüe que, al momento de poner en práctica intervenciones basadas en el conocimiento de la comunidad, respete, promueva y articule los conocimientos, las prácticas y los saberes de la llamada biomedicina con las prácticas de prevención y curaciones ancestrales comunitarias. El contexto epidemiológico descrito motiva, de manera histórica, procesos de autoatención, prácticas realizadas por los propios grupos como parte de los procesos de reproducción social y biológica, que deben ser identificados por el sistema de salud para orientar sus intervenciones.

Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 complementa el documento anterior, haciendo énfasis en la necesidad de mejorar las condiciones en el ámbito de la salud, y hace hincapié en grupos poblacionales de prioridad, tales como ancianos, mujeres, jóvenes, niñas, niños y personas con discapacidad.

La Constitución Nacional Argentina (Art. 75, Inciso 17) reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y el aseguramiento de su participación en los intereses que los afectan. En función del mejoramiento de la atención de salud para pueblos indígenas, la Ley N° 7121 de la provincia de Salta, sancionada en el año 2000, en su artículo 2, contempla la creación de un Instituto Provincial de Pueblos Indígenas (IPPIS) que en su ámbito de competencia tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Incrementar la infraestructura sanitaria existente creando centros sanitarios con atención permanente para la real cobertura total de la población indígena.
- b) Facilitar el acceso de jóvenes de cada pueblo indígena a carreras relacionadas con salud, medicina, enfermería, nutrición y otras afines.
- c) Implementar un sistema de becas de estudio a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso anterior.
- d) Revalorizar culturalmente la “medicina tradicional” vigente en cada pueblo, reconociendo y respetando su aporte en conocimientos con el fin de procurar una natural inserción del indígena al sistema sanitario.
- e) Fortalecer la medicina tradicional ancestral propia de cada cultura y propiciar acciones conjuntas en articulación con la biomedicina.
- f) Incorporar representaciones indígenas en los Consejos Asesores Sanitarios según la Ley Provincial N° 6.277, con las facultades y obligaciones que ella indica.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

Los puntos señalados requieren la formación y generación de capacidades en las poblaciones indígenas, que posibiliten un ejercicio autónomo y comprometido de sus funciones. En este contexto, se elabora la presente propuesta de formación profesional. La visión de la enfermería definida en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) expresa que:

*“...los servicios de Enfermería son un componente de los sistemas de salud esenciales para el desarrollo de la sociedad. Contribuyen eficazmente al logro de las mejores condiciones de vida de los individuos, las familias y las comunidades mediante una formación y una práctica basada en principios de equidad, accesibilidad, cobertura y sostenibilidad de la atención a toda la población. Su reto es dar respuestas oportunas a los cambios permanentes que generan la transformación de los paradigmas en la formación técnica de las intervenciones que realizan, teniendo en cuenta los avances sociales, científicos y tecnológicos”.*

Para responder a las necesidades de salud de las comunidades, el grupo de expertos de la OMS propuso, en el año 1992, la formación de la enfermera generalista o “enfermera de salud para todos”, quien debía poseer el conocimiento y las habilidades para desarrollar acciones de salud tanto en el campo clínico como en el comunitario.

En el proceso de profesionalización de las ocupaciones humanas, una profesión se constituye por un bien intrínseco, aquello que proporciona de forma única a la sociedad y que brinda un servicio indispensable para su mantenimiento. Este bien permanente en sus formas se adapta a las circunstancias y momentos, a lo que se agrega, cuando se trata de pueblos indígenas, la revitalización y revalorización de las prácticas preventivas ancestrales.

A nivel mundial, la enfermería ha pasado por distintas etapas y cambios de paradigmas, quedistintos procesos, circunstancias históricas y problemáticas sanitarias impulsaron. En la actualidad, en el caso de Argentina, pueden mencionarse como factores significativos la escasez de fuerza de trabajo de enfermería en todos los niveles y subsistemas, la falta de ofertas de formación profesional con enfoque intercultural y bilingüe, la ampliación del sistema de enseñanza superior y las políticas de desarrollo orientadas a la profesionalización de la fuerza de trabajo en enfermería, focalizadas en la formación en el nivel técnico superior y de educación superior, particularmente en estos contextos de pandemia mundial. En el país, las primeras escuelas de enfermería datan de finales del siglo XIX. Durante el siglo XX, el incremento de hospitales plantea la necesidad de generar variados espacios formativos.

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

091

162

La formación de enfermeras y enfermeros se encuentra enmarcada y regulada por la Ley N° 26206 y la Ley N° 24521 de Educación Superior. La primera establece la estructura del sistema educativo asignando las funciones específicas que debe desarrollar el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación. A este último le asigna, en el artículo 54, la función de constituirse en el ámbito de concertación de los diseños curriculares, estableciendo los contenidos básicos comunes. La segunda, en el artículo 23, expresa que los planes de estudios cuyos títulos habiliten para el desempeño de actividades reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, serán establecidos respetando los contenidos básicos que se acuerden en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.

**8. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los constantes cambios sociales hacen necesaria la urgente incorporación de los nuevos paradigmas sanitarios y educativos a la formación de enfermeras/os de la provincia, los que plantean los saberes y estrategias metodológicas para responder al desarrollo profesional y a la superación de los problemas sociales y humanos, teniendo en cuenta en todo momento la diversidad cultural de las sociedades.

En este sentido, se destaca el enfoque relacional que se sostiene desde el campo de la epidemiología sociocultural, en el cual se propone incluir un conjunto de variables - grupo, género, edad-, la cultura y la ideología como factores constitutivos en la definición de perfiles epidemiológicos (Menéndez, 2020). Este enfoque reconoce que los diversos actores construyen o definen sus propios perfiles epidemiológicos orientando prácticas e intervenciones socio-sanitarias.

De este modo, la interculturalidad en el campo de la salud no solo debe limitarse a revalorizar y promover la medicina tradicional, sino que debe alcanzar también a las prácticas de autoatención producidas por los actores indígenas y trabajadores de la salud en la experiencia histórica y territorial, sobre las cuales se realizan complejos procesos de apropiación, articulación y resignificación de saberes provenientes de diversos sistemas de conocimientos. Concepciones como la denominada SumakKawsay dan cuenta de ello.

Los sistemas curativos tradicionales y la atención biomédica occidental coexisten en todas las regiones del mundo, pero los primeros tienen una función particularmente vital en las estrategias curativas de los pueblos indígenas. Según las estimaciones de la OMS, al menos un 80% de la población de los países en desarrollo utiliza los sistemas curativos tradicionales como principal fuente de atención sanitaria.



...///



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-6-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

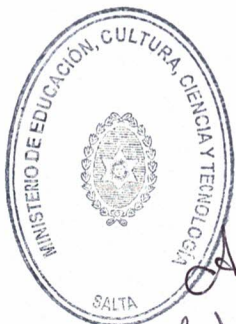
Adicionalmente, es necesario mencionar que la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud de Almá-Atá (Kazajistán) y la Declaración de Beijing (China), señalan, entre otras cosas, que “el pueblo tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de su atención de salud” y que “la atención primaria de salud se basa, tanto en el plano local como en el de referencia y consulta de casos, en personal de salud, con inclusión según proceda, de médicas/os, enfermeras/os, parteras, auxiliares y trabajadoras/es de la comunidad, así como de personas que practican la medicina tradicional, en la medida que se necesiten, con la debida preparación en lo social y en lo técnico, para trabajar como un equipo de salud y atender las necesidades de salud expresadas de la comunidad, teniendo presente que la expresión medicina tradicional abarca una amplia variedad de terapias”.

A partir del decenio de 1990, se ha constatado un resurgimiento de la medicina tradicional –que se utiliza desde hace miles de años para contribuir a la salud humana, en particular como proveedora de atención primaria en el ámbito comunitario– en muchos países desarrollados y en desarrollo, de acuerdo con la OMS.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), este tipo de medicina es parte de la cultura de un pueblo. No hay sociedad que no haya desarrollado algún sistema de medicina, es decir, un sistema ideológico o doctrinario acerca de la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, y más concretamente sobre las causas de las afecciones, la manera de reconocerlas y diagnosticarlas, así como las formas o procedimientos para aliviar, curar o prevenir las enfermedades para preservar y promover la salud.

**9. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

- Proporcionar formación de calidad académica fuertemente imbricada en la práctica del Técnico Superior en Enfermería, brindando las condiciones óptimas para garantizar el desarrollo de competencias profesionales.
- Generar espacios para la articulación de las ofertas institucionales técnicas en enfermería con las de formación de enfermeras/os profesionales, desarrollando proyectos de trabajo e investigación y capacitación conjuntos, y garantizando la movilidad estudiantil.
- Promover la articulación con el campo laboral de la enfermería profesional, gestionando acuerdos interinstitucionales e intersectoriales y promoviendo diferentes canales de comunicación y formas de cooperación.



...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

- Proveer al sistema de salud de técnicos profesionales competentes, altamente calificados para el desempeño de sus funciones específicas en el contexto de la interculturalidad y en articulación con las demandas y necesidades del sector.
- Formar técnicos profesionales capaces de generar transformaciones conceptuales y un nuevo paradigma en el campo de la salud, desde la perspectiva de la prevención, la promoción y la recuperación de la salud con enfoque intercultural.
- Posibilitar competencias, a través de la formación técnica profesional de enfermería, que permita al/a egresado/a valorar e interpretar los saberes populares vinculados con el proceso salud-enfermedad.
- Viabilizar espacios de articulación, con la mediación de los técnicos profesionales, entre el campo de la enfermería profesional y la medicina tradicional ancestral a partir de sus referentes comunitarios.
- Acompañar y ampliar las trayectorias académicas de los jóvenes y adultos/os indígenas que hablan su lengua materna.

**10. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

**A) SOBRE LA OFERTA ACADÉMICA**

La Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe busca garantizar y ampliar el derecho a la salud, y otros derechos humanos relacionados con la salud, atendiendo especialmente el cumplimiento del convenio 169 de la OIT para pueblos indígenas y tribales en la definición de políticas. De esta forma, se propone avanzar en el cumplimiento de derechos de acceso a la salud, en igualdad de condiciones con el resto de la población, reconociendo las diversidades socioculturales y los condicionantes socioeconómicos y estructurales. Trabajar desde la perspectiva de derechos permite integrar familia, comunidad y territorio, garantizando la consulta libre, previa e informada, y la participación de los pueblos. En tal sentido, se busca fomentar y fortalecer la MEDICINA TRADICIONAL COMPLEMENTARIA (MTC), atendiendo a los lineamientos de la OMS 2014-2023, propuesta en la resolución de la Asamblea Mundial de Salud para la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas.

En forma paralela, la Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe se propone responder tanto a derechos de acceso y participación educativa reconocidos en el Convenio 169 de la OIT (artículos 26 y 27) en 1989 –que fuera ratificado por Argentina en 1992 a través de la Ley N° 24.071– como a los reconocidos en el artículo 75 (incisos 17 y 22) de la Reforma Constitucional de 1994. También, muy especialmente, se propone atender a las recomendaciones realizadas en la Declaración de la 3° Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) donde se remarca que:

...///



*A  
a  
/*

*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

-8-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

“Las IES deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es imperativo incorporar los conocimientos, saberes tradicionales, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones, formas de aprendizaje, y modos de producción de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y que esto se realice con la participación informada y activa de representantes de dichos pueblos. Las políticas públicas e institucionales de educación superior deben promover y facilitar el aprendizaje de las lenguas originarias americanas”.

Esta propuesta cobra especial relevancia teniendo en cuenta que la zona del chaco salteño presenta brechas históricas en el acceso a servicios de salud y educación, y enfrenta situaciones persistentes de racismo estructural y conflictos territoriales que afectan directamente a sus poblaciones indígenas (Anaya, 2012; Leavy, 2016; Raetti, 2017; Menéndez, 2018; Castelnuovo Biraben, 2019; Schmitd y Toledo, 2018)<sup>1</sup>. En tal sentido, esta propuesta académica busca responder a las demandas que expresan las propias comunidades indígenas en relación con el acceso a una atención en salud con pertinencia cultural, como así también facilitar el avance en la consecución de derechos de participación<sup>2</sup> e interculturalidad<sup>3</sup>.

...///



*[Handwritten signature]*

<sup>1</sup>Tomado del mapa nacional de la discriminación señala que el 33,4% de la población del país aún mantiene la idea de que la población indígena debería asimilarse culturalmente al “resto de la población”. Este porcentaje aumenta en las regiones con mayor cantidad de población indígena y en el NEA es del 48% (122).

<sup>2</sup>Convenio 169 OIT Ley Nacional N° 24071.

<sup>3</sup>Ley Nacional 26.206 art. 52, 53 y 54.



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

-9-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

Entre los múltiples aspectos que implica atender a la mencionada desigualdad en el acceso a salud y educación, urge la necesidad de producir políticas educativas específicas en el nivel superior dirigidas a poblaciones indígenas (Mato, 2008, 2020; Hirsch, 2016, Dietz, 2017; Guaymás, 2018; Mancinelli, 2019)<sup>4</sup>. En este sentido, la oferta formativa técnica superior en enfermería intercultural bilingüe propone acompañar y ampliar las trayectorias académicas de jóvenes y adultas/os indígenas que hablan su lengua materna.

Considerando este contexto, la presente tecnicatura trabaja a partir de cinco ejes, transversales a toda la cursada, que se comprenden estratégicamente entrelazados para atender a derechos de acceso a salud, educación y trabajo en comunidades indígenas del chaco salteño: 1) enfoque territorial, 2) enfoque intercultural, 3) enfoque participativo, 4) enfoque histórico y 5) enfoque de derechos.

Esta orientación es inédita y se diferencia de otras tales como la que ofrece la Extensión Áulica de la Sede Regional Tartajal de la Universidad Nacional de Salta, ubicada en la localidad de Santa Victoria, a una distancia de 250 km. de Embarcación y 230 km. de la comunidad jichi Misión Carboncito, y la que ofrece el Instituto Superior “Ramón Carrillo” –de carácter privado–, con una filial ubicada en la ciudad de Tartajal, a una distancia de 150 km. de la ciudad de Embarcación y 140 km. de la comunidad jichi Misión Carboncito, y otra filial ubicada en Embarcación, a 40 km. de la comunidad mencionada.

Como oferta educativa, la Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe se propone funcionar de manera estratégica dentro de la comunidad michí Misión Carboncito. Este enfoque de la propuesta se sustenta en diversas investigaciones dedicadas al estudio de problemáticas de acceso a educación superior en comunidades indígenas del chaco salteño, las cuales permiten comprender de qué formas lo territorial se constituye de manera particular y compleja como una variable que incide en la relación entre oferta y demanda educativa (Mancinelli, 2012, 2016, 2019; Ossola, 2014).

Los estudios mencionados destacan aspectos económicos que incluyen costos de viáticos y alojamiento que se requieren para acceder a las ofertas mencionadas como también costos referidos a alimentos. Estos factores inciden de manera significativa en las posibilidades de profesionalización de jóvenes y adultas/os en estos espacios socio-territoriales. Se trata de poblaciones donde el acceso al trabajo formal es considerablemente bajo –hasta prácticamente nulo–, siendo el empleo informal –basado en la producción de muebles– y algunas artesanías en articulación con planes sociales las principales estrategias económicas que sustentan de manera muy precaria las economías de las unidades domésticas que integran las comunidades indígenas en esta región.

...///



<sup>4</sup>Mancinelli Gloria. Proyecto de investigación Posdoctoral con Beca Conicet (periodo 2021-2023), dirigido por Daniel Mato y Ana Carolina Hecht.

*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

-10-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

Así, las/os jóvenes de estas poblaciones no cuentan con recursos económicos ni redes sociales para hacer frente a los costos necesarios que implica el acceso a la oferta formativa gratuita que particularmente ofrece la Universidad Nacional de Salta en Santa Victoria Este. En el mismo sentido, la oferta privada tampoco representa una opción para jóvenes indígenas que buscan continuar sus estudios y alcanzar mejoras en su calidad de vida.

El funcionamiento de la Tecnicatura dentro de la comunidad Misión Carboncito permitirá, a su vez, intervenir en otras problemáticas presentes en estas comunidades, que también se conforman como demandas de políticas urgentes por parte de las comunidades: 1) falta de proyectos, trabajo y estímulos en población económicamente activa; 2) situaciones relacionadas con las necesidades del cuidado y la desigualdad de género. Al tratarse de una población con alta prevalencia de enfermedades crónicas (tuberculosis, enfermedades coronarias, diabetes, desnutrición), son muchos las/os jóvenes que se encuentran a cargo del cuidado de familiares limitando la posibilidad de migrar hacia donde se encuentra la oferta educativa. También las maternidades y paternidades tempranas limitan –aunque de forma diferente y desigual entre mujeres y hombres– disponer de ofertas formativas que se encuentran alejadas de los territorios.

Otros aspectos relevados en los mismos estudios refieren a cuestiones vinculadas con el contexto de discriminación racial que se expresa en la región. En tal sentido y como se ha mencionado antes, estas problemáticas se configuran como variables que inciden tanto en el aprovechamiento de la oferta educativa como en el acceso a los servicios de salud, en ambos casos generando situaciones de exclusión y de autoexclusión (Naya, 2012; Leavy, 2016; Lorenzetti, 2017; Menéndez, 2018; Castelnuovo Biraben, 2019; Schmitd y Toledo, 2018).

En el ámbito de la atención de la salud, el contexto de discriminación racial y la falta de formación del personal en materia de lenguas indígenas y pertinencia intercultural, condicionan la comunicación y genera retraimiento de los usuarios indígenas para disponer de los servicios que ofrece el sistema de salud. También se debe mencionar las dificultades que se les presenta a los usuarios indígenas al momento de asumir costos de viajes y residencias para acceder a la atención en centros de mediana y alta complejidad particularmente. En conjunto, estas problemáticas demandan, de parte de las familias, jóvenes y referentes de las distintas comunidades, la creación de una carrera superior con formación técnica en el área de la salud y la enfermería intercultural, que otorgue título habilitante.

...///



*Handwritten signature and initials.*



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

La Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe representará una segunda experiencia de formación superior en comunidades indígenas en la provincia. En el año 2016, comenzaron a funcionar, dentro de las comunidades Carboncito y Misión Chaqueña, dos extensiones áulicas del IES N° 6015. El estudio realizado por Mancinelli (2019) permite ver que la oferta educativa contribuyó de manera positiva a intervenir en algunas de las problemáticas descritas. En tal sentido, un aspecto a destacar es el haber alcanzado una alta matrícula de estudiantes indígenas que lograron ingresar, permanecer y egresar de institutos de educación superior ya que la oferta en territorio de la comunidad resolvió problemáticas de movilidad.

Asimismo, estimuló, en el nivel de enseñanza secundaria, el egreso de jóvenes y adultas/os interesadas/os en aprovechar la oferta formativa de nivel superior. Incidió también de manera positiva en los actores no indígenas que participaron como estudiantes y como docentes, en los cuales la experiencia en territorio y la alta matrícula de estudiantes indígenas favorecieron el vínculo y el conocimiento de sus idiomas y formas de vida, actores e instituciones propias de la comunidad. De esta manera, contribuyeron al fortalecimiento de la identidad y la autoestima de jóvenes y adultos indígenas que participaron de la propuesta formativa.

Considerando estos avances, la Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe de la comunidad wichi Misión Carboncito espera tanto potenciar el camino transitado por estas experiencias previas como generar, fortalecer y articular conocimientos en materia de interculturalidad en el nivel de enseñanza superior y avanzar especialmente en conocimientos y prácticas de salud interculturales.

**B) SOBRE EL DISEÑO DE LA PROPUESTA**

La propuesta ha sido diseñada tomando como referencia la Tecnicatura Superior en Enfermería Bilingüe Intercultural de la provincia del Chaco, las experiencias de ofertas académicas de formación superior dirigidas a poblaciones indígenas y capacitaciones en el área de la educación y la salud de la región y de otros países latinoamericanos. Con el objetivo de profundizar en el eje territorial y comunitario, se ha tomado, además, como referencia la carrera de pregrado de Técnico Superior en Enfermería Intercultural de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (México). Cabe agregar, también como una referencia central en el diseño de esta propuesta, la información producida en diversas reuniones organizadas –entre los meses de junio a diciembre de 2020– por la Dirección General de Educación Superior, Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe y la Subsecretaría de Educación y Trabajo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta.



...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

Estas reuniones se llevaron a cabo de forma sistemática junto a referentes de comunidades wichi del departamento San Martín, profesionales, docentes e investigadoras/es del campo de la salud y la educación intercultural, todos ellos con una importante trayectoria de trabajo en/con y junto a las comunidades indígenas a las que interpela esta propuesta formativa.

En lo que refiere a la formación intercultural que sostiene esta propuesta, se remarca el enfoque constructivo y participativo que supone lograr dicha formación atendiendo el marco de derechos y la declaración de la CRES 2018. En tal sentido y ante el imperativo de “incorporar los conocimientos, saberes tradicionales, valores, sistemas lingüísticos, cosmovisiones, formas de aprendizaje, y modos de producción de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la participación informada y activa de representantes de dichos pueblo” y “de promover y facilitar el aprendizaje de las lenguas originarias americanas”, se crea la figura de Técnico/a Articulador/a Intercultural cuya función será acompañar las trayectorias formativas de las/os estudiantes de la Tecnicatura.

**C) SOBRE LA UBICACIÓN EN TERRITORIO DE LA OFERTA FORMATIVA**

La propuesta de funcionamiento dentro de las comunidades busca:

1. Responder a la demanda de oferta formativa que atienda las dificultades económicas y socio-afectivas de jóvenes y adultas/os indígenas para movilizarse hacia los centros de formación emplazados en zonas urbanas.
2. Promover articulaciones con el sistema de salud de la biomedicina, si los pueblos así lo requieren, aplicando la consulta libre, previa e informada.
3. Garantizar un espacio académico que propicie y potencie el uso de las lenguas indígenas y la valoración de las prácticas culturales de cada pueblo indígena.
4. Facilitar el proceso de territorialización de la oferta académica.
5. Configurar un escenario que promueva y estimule la ampliación de trayectorias académicas de jóvenes y adultas/os indígenas.
6. Propiciar un espacio para la formación en territorio de la salud intercultural.
7. Promover la formación de técnicos profesionales indígenas que permitan el acceso al trabajo formal y acompañen el desarrollo de las comunidades.

**D) SOBRE EL ROL Y LA FUNCIÓN DEL/DE LA TÉCNICO/A ARTICULADOR/A INTERCULTURAL**

Este diseño curricular propone la figura del técnico articulador intercultural, quien cumplirá las siguientes funciones:

...///





Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-13-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

1. Promover un acercamiento y mediación entre los conocimientos y formas de comunicación tradicionales y las formas de comunicación y aprendizaje académicas.
2. Promover el diálogo de saberes entre el sistema tradicional ancestral de salud de los pueblos indígenas y el sistema biomédico.
3. Brindar un acompañamiento transversal a las/os estudiantes a lo largo de la cursada de toda la carrera en los espacios específicos de las prácticas profesionalizantes.
4. Conformar equipo al interior del trayecto de las prácticas profesionalizantes, a través del acompañamiento sostenido de las trayectorias educativas durante las intervenciones.
5. Realizar las traducciones de los materiales de estudio a la lengua indígena correspondiente.
6. Identificar y ampliar articulaciones entre actores de la comunidad, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

**E) PARA EL INGRESO A LA CARRERA**

Se deberá cumplimentar con lo previsto en el Reglamento Académico Marco, aprobado por Resolución N° 2484/13 de la cartera educativa.

*Se priorizarán los siguientes aspectos para el ingreso:*

- Pertener a un pueblo indígena.
- Conocer la cultura de un pueblo indígena.
- Conocer la lengua de un pueblo indígena.

Ello, atendiendo a la deuda histórica con los pueblos indígenas y al interés en promover profesionales que se constituyan como agentes claves para la atención de la salud intercultural.

**F) CONDICIONES Y MODALIDADES DE CURSADA**

- Las/os estudiantes deberán cumplir con las instancias presenciales que se promuevan, las cuales se desarrollarán en módulos intensivos de cursado.
- La periodicidad de la presencialidad será de lunes a viernes en la unidad educativa ubicada dentro de una comunidad indígena.



...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

**11. PERFIL PROFESIONAL**

**A) ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL**

La/el Técnica/o Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe está capacitada/o para el ejercicio profesional en relación de dependencia y en forma libre, desarrollando, brindando y gestionando los cuidados de enfermería autónomos e interdependientes para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia, grupo y comunidad hasta el nivel de cuidados intermedios, en los ámbitos comunitario y hospitalario, gestionando su ámbito de trabajo y participando en estudios de investigación-acción con una mirada intra e intercultural.

Además, promueve la complementariedad de las prácticas del modelo biomédico de salud y el modelo de salud indígena, y facilita la comprensión, intermediando entre pacientes y tratantes en relación con los requerimientos de salud física y espiritual de cada persona.

**B) FUNCIONES DEL PERFIL PROFESIONAL**

Se pueden identificar las siguientes funciones y subfunciones del perfil profesional del/a Técnico/a Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe:

- Desarrollar y gestionar, con un enfoque intra-intercultural, cuidados de enfermería en la comunidad para la promoción, prevención y recuperación hasta el nivel de cuidados intermedios, y orientar a equipos de salud en la consideración y/o en la derivación de usuarios y pacientes teniendo en cuenta las prácticas médicas indígenas, aplicando conocimientos culturales que permitan orientar el diagnóstico, tratamiento y prevención de patologías en contextos de diversidad cultural y lingüística.

En esta función, se aplican las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario y se gestionan los cuidados de enfermería:

- Aplicar las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario. Se valoran características, problemas y/o necesidades de la comunidad y se realiza un diagnóstico participativo de los problemas. Se planifican las intervenciones de enfermería y se las implementa. Se evalúan los procesos desde una interpretación intra e intercultural.



...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 162**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

- Gestionar cuidados de enfermería en el ámbito comunitario. Se desarrollan procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas. Se realizan acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz, tratamiento específico, limitación del daño y rehabilitación. Se registran las acciones realizadas.
- Desarrollar acciones educativas con la comunidad. Planificar, ejecutar y evaluar acciones de educación para la salud.
- Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de cuidados intermedios.  
En esta función, se aplican las metodologías de atención de enfermería y se gestionan los cuidados en el ámbito hospitalario:
  - Aplicar metodologías de atención de enfermería para el cuidado de personas, familias y grupos. Se valoran las características de la persona, sus necesidades y problemas, teniendo en cuenta el contexto sociocultural. Se diagnostican los problemas y/o necesidades de la persona. Se planifican e implementan las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas interculturalmente. Se registran y evalúan los procesos y productos de la atención implementada.
  - Gestionar cuidados en el ámbito hospitalario. Se desarrollan procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas. Se administran los cuidados en todas las etapas del ciclo vital. Se registran las acciones realizadas.
  - Desarrollar acciones educativas para personas, familias y grupos. Se planifican, ejecutan y evalúan acciones educativas.
- Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma libre.

En esta función, se construyen los canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad, se gestiona y administra la unidad de enfermería y se garantiza la calidad de la atención de enfermería:

- Construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad. Se identifica la estructura del propio servicio y de los otros servicios y áreas. Se obtiene, identifica, clasifica y deriva la información. Se define el método de archivo. Se controla y evalúa el archivo. Se utilizan las tecnologías de la información. Se seleccionan los canales de comunicación más adecuados organizando los circuitos comunicacionales. Se participa en la coordinación de los procesos comunicacionales intra e interservicio. Se participa en la elaboración del manual de procedimientos de las actividades del ámbito de trabajo.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

- Colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria. Se realizan actividades intra e interservicios. Se optimiza el aprovechamiento de los distintos insumos. Se administra la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria. Se reconocen y coordinan actores comunitarios en tareas ligadas a los diferentes niveles de prevención. Se reconocen las prácticas comunitarias, tanto en los niveles de prevención como en los de curación. Se desarrollan actividades de capacitación en servicio, en el marco del hospital y la comunidad. Se participa en los comités intra e interdisciplinarios e interculturales.

-Garantizar la calidad de la atención de enfermería. Se gestiona la calidad de los cuidados de enfermería. Se controla la calidad de las condiciones del lugar de atención del paciente y del equipamiento e instrumental a utilizar.

- Participar en el equipo de salud. Se asume la responsabilidad profesional, ética y jurídica. Se actúa como referente profesional.

- Facilitar la comprensión e interacción entre pacientes, equipos multidisciplinarios y agentes de salud comunitaria incorporando conocimientos culturales y lingüísticos para la atención pertinente y la rehabilitación de la salud física y espiritual de las personas.

- Participar en estudios de investigación-acción

En esta función, se describen los fenómenos de salud. Se definen problemas y se elaboran marcos teóricos sustentados en la cosmovisión de los pueblos indígenas. Se elaboran hipótesis de trabajo y planes de intervención. Se participa en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo. Se evalúan el proceso y el producto. Se difunden los resultados y se participa en ateneos.

**C) ÁREA OCUPACIONAL**

- Hospitales, clínicas y sanatorios.
- Comunidad.
- Centros de salud y áreas programáticas.
- Domicilios.
- Empresas.
- Instituciones educativas.
- Comités y grupos de trabajo disciplinares y/o interdisciplinares.



...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**D) HABILITACIONES PROFESIONALES**

La/el Técnica/o Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe está habilitada/o para desarrollar las actividades que se describen en el perfil profesional desarrollado en este documento, relacionadas con la práctica de la enfermería, siempre que no infrinjan las normativas vigentes a nivel nacional, provincial, municipal y/o comunitario.

Este perfil estará formado en Atención Primaria de la Salud con competencias específicas para el trabajo en comunidades indígenas, además de los cuidados de enfermería brindados en el marco intrahospitalario.

La/el Técnica/o Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe comparte con otros integrantes de la familia de la salud la prestación de servicio al paciente, siendo el cuidado de personas, familias, grupos y comunidad su competencia específica, respetando, valorando y promoviendo el fortalecimiento de la identidad cultural.

La/el Técnica/o Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe trabajará de modo independiente e interdependiente en el marco del equipo de salud, en coordinación con otros profesionales, técnicos y auxiliares.

La/el Técnica/o Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe trabajará en coordinación con los médicos tradicionales comunitarios.

Las intervenciones técnico-profesionales que desarrollará son las siguientes:

**Atención**

- Planear, implementar y ejecutar, dirigir y evaluar la atención de enfermería para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los ámbitos comunitario y hospitalario, en el marco de la cosmovisión, identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- Gestionar los primeros cuidados de enfermería de acuerdo con la situación de las personas y el nivel de preparación y experiencia.
- Realizar la consulta de enfermería para diagnosticar, prescribir e implementar cuidados de enfermería a personas, familias y comunidad.
- Participar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de la salud.
- Colaborar en el diseño de protocolos interculturales de atención a pacientes, según normativas vigentes, orientados a las prácticas de complementariedad de sistemas de salud.
- Realizar determinados cuidados de enfermería, encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital según lo siguiente:



*[Handwritten signature]*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

- ✓ Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo teniendo en cuenta cada cultura y diagnosticar sus necesidades o problemas en el área de su competencia e implementar acciones tendientes a satisfacerlas o solucionarlos.
- ✓ Participar en la supervisión de las condiciones de medio ambiente que requieren las personas en su contexto comunitario y en armonía con el entorno.
- ✓ Supervisar y realizar acciones que favorezcan el bienestar de las personas.
- ✓ Colocar sondas y controlar su funcionamiento.
- ✓ Controlar drenajes.
- ✓ Realizar controles de signos vitales.
- ✓ Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presenten las personas decidiendo las acciones de enfermería a seguir.
- ✓ Colaborar en los procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Planificar, preparar, administrar y registrar la administración de medicamentos por vía enteral, parenteral, mucosa, cutánea y respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la orden médica escrita, completa, firmada y actualizada.
- ✓ Realizar curaciones simples y complejas, que no demanden tratamiento quirúrgico, aplicando o promoviendo las prácticas ancestrales comunitarias por requerimiento del paciente.
- ✓ Realizar punciones venosas periféricas.
- ✓ Participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.
- ✓ Ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe.
- ✓ Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima.
- ✓ Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería a personas, familias y comunidad consignando fecha, firma y número de matrícula.
- ✓ Coordinar y supervisar las actividades del auxiliar de enfermería.
- ✓ Participar en los procedimientos postmortem de acondicionamiento de cadáveres.
- ✓ Respetar, valorar y aplicar en la práctica las concepciones de salud-enfermedad y vida-muerte, según las cosmovisiones de los pueblos indígenas en articulación y coordinación con los médicos tradicionales y la comunidad.
- ✓ Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud de personas, familias y comunidad.

**Administración**

Administrar unidades de enfermería en las instituciones hospitalarias y comunitarias, utilizando criterios tendientes a garantizar una atención de enfermería personalizada y libre de riesgos. ...///



*Handwritten signature or initials.*



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

- ✓ Participar en la elaboración de normas de funcionamiento de los servicios de enfermería en sus distintas modalidades de atención.
- ✓ Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.
- ✓ Realizar el control y registro de ingresos y egresos de pacientes.
- ✓ Adecuar los servicios de enfermería a una práctica intercultural con participación comunitaria.

***Investigación***

- Participar en la formación y educación permanente en áreas de su competencia.
- Participar en investigaciones sobre temas de enfermería y salud.



...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

091

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

162

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**12. ESTRUCTURA CURRICULAR**

<b>PRIMER AÑO</b>					
Código	Formato	Unidad Curricular	1er Cuat.	2do Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL</b>					
1.01	Taller	Lengua y Cultura Indígena I: Fortalecimiento de la Oralidad	-	-	2
<b>CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO</b>					
1.02	Materia	Psicología	-	-	3
1.03	Materia	Ética y Deontología	5	-	-
1.04	Materia	Física y Química Aplicada a la Enfermería	-	-	4
1.05	Seminario	Saberes y Conocimientos Tradicionales en el Campo de la Salud	-	4	-
1.06	Materia	Fundamento de la Enfermería	-	-	4
<b>CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
1.07	Materia	Salud Pública	4	-	-
1.08	Materia	Biología y Anatomía	-	-	6
1.09	Materia	La Salud en los Derechos de los Pueblos Indígenas	-	4	-
<b>CAMPO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE</b>					
1.10	Práctica	Práctica Profesional I: Valoración General del Sujeto de Atención. Procedimientos y Técnicas Básicas de Enfermería (* )	-	-	9
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>			<b>9</b>	<b>8</b>	<b>28</b>

\*En este trayecto de práctica profesionalizante, trabajarán en equipo el/la profesor/a de la práctica y el/la técnico/a articulador/a intercultural, el/la cual cumplirá un total de 5 horas cátedra anuales. Este espacio curricular se desarrolla con 2 horas cátedra en la institución y 7 en el campo.



Ca  
a  
/

...///



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-21-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

SEGUNDO AÑO					
Cod.	Formato	Unidad Curricular	1er Cuat.	2do Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL</b>					
2.11	Taller	Lengua y Cultura Indígena II: Fortalecimiento de la Escritura	-	-	2
2.12	Materia	Saberes Digitales	-	-	2
<b>CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO</b>					
2.13	Materia	Microbiología y Parasitología	4	-	-
2.14	Materia	Farmacología para Enfermería	-	-	3
<b>CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
2.15	Materia	Bioestadística y Epidemiología Regional	-	5	-
2.16	Materia	Enfermería Materno-Infanto- Juvenil	-	-	5
2.17	Materia	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	-	5	-
2.18	Materia	Enfermería Comunitaria	5	-	-
2.19	Materia	Primeros Auxilios y Atención Prehospitalaria	-	-	5
<b>CAMPO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE</b>					
2.20	Práctica	Práctica Profesional II: La Atención Integral de la Madre, el Niño y el Adolescente con Problemas de Salud (*)	-	-	12
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>			<b>9</b>	<b>10</b>	<b>29</b>

\*En este trayecto de práctica profesionalizante, trabajarán en equipo el/la profesor/a de la práctica y el/la técnico/a articulador/a intercultural, el/la cual cumplirá un total de 8 horas cátedra anuales. Este espacio curricular se desarrolla con 3 horas cátedra en la institución y 9 en el campo.

...///



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-22-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 162**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

TERCER AÑO					
Cod.	Formato	Unidad Curricular	1er Cuat.	2do Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL</b>					
3.21	Taller	Lengua y Cultura Indígena III: Mediación, Traducción e Interpretación	-	3	-
<b>CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO</b>					
3.22	Taller	Salud Sexual Integral	-	4	-
<b>CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
3.23	Materia	Enfermería Quirúrgica	6	-	-
3.24	Materia	Organización y Gestión de Servicios de Enfermería	-	5	-
3.25	Materia	Nutrición y Soberanía Alimentaria	5	-	-
3.26	Materia	Salud Intercultural	-	5	-
3.27	Materia	Enfermería del Adulto y el Adulto Mayor	-	-	5
3.28	Materia	Enfermería y Cuidados a la Familia	5	-	-
<b>CAMPO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE</b>					
3.29	Práctica	Práctica Profesional III: Cuidados Integrales de Enfermería al Adulto y al Adulto Mayor con Patologías de Resolución Quirúrgica, Oncológica y en la Etapa Terminal (*)	-	-	14
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>			<b>16</b>	<b>17</b>	<b>19</b>



\*En este trayecto de práctica profesionalizante, trabajarán en equipo el/la profesor/a de la práctica y el/la técnico/a articulador/a intercultural, el/la cual cumplirá un total de 10 horas cátedra anuales. Este espacio curricular se desarrolla con 4 horas cátedra en la institución y 10 en el campo.

...///



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-23-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

Expte N° 0120046-79620/2021-0

**12.1 CARGA HORARIA POR CAMPO (Expresada en horas reloj y cátedra)**

Campos de Formación	1° Año		2° Año		3° Año	
	Horas cátedra anuales	Horas reloj anuales	Horas cátedra anuales	Horas reloj anuales	Horas cátedra anuales	Horas reloj anuales
Formación General	64	48	128	96	48	36
Formación de Fundamento	496	372	160	120	64	48
Formación Específica	320	240	560	420	576	432
Prácticas Profesionalizantes	288	216	384	288	448	336
<b>Total</b>	<b>1168</b>	<b>876</b>	<b>1232</b>	<b>924</b>	<b>1136</b>	<b>852</b>

Campos de Formación	Horas cátedra anuales	Horas reloj anuales	Porcentajes
Formación General	240	180	6,79 %
Formación de Fundamento	720	540	20,36 %
Formación Específica	1456	1092	41,18 %
Prácticas Profesionalizantes	1120	840	31,67 %
<b>Total</b>	<b>3536</b>	<b>2652</b>	<b>100,00 %</b>



...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

**13. CONTENIDOS MÍNIMOS**

**Primer año**

**Código: 1.01**

**Unidad Curricular: LENGUA Y CULTURA INDÍGENA I: FORTALECIMIENTO DE LA ORALIDAD**

Procesos de configuraciones sociales, políticas, territoriales, culturales e ideológicas en el Chaco Salteño desde la conquista española hasta la actualidad. Historia de las lenguas indígenas en América Latina y su relevancia en el presente. Las lenguas como elemento de identidad, reflejo de cosmovisiones, conocimientos y prácticas. Las lenguas indígenas y los procesos de lucha y resistencia territoriales e identitarios. Lenguas indígenas para la igualdad de género. La importancia de la transmisión oral. La oposición entre oralidad y escritura desde un enfoque crítico: estudios de casos y elaboración de reflexiones a partir de experiencias propias y familiares. La escalera del aprendizaje de una lengua. Tradición oral indígena y afrodescendientes en el sur de Latinoamérica. Culturas ágrafas. Estructura de las lenguas indígenas.

**Bibliografía:**

- BARTOMEU, M. (2007). *Más acá y más allá del bilingüismo*. Paraguay.  
DECLARACIÓN DE LOS PINOS [Chapoltepek] (2020). *Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas*.  
HECHT, A. y C. MESSINEG. (2015). *Lenguas Indígenas y lenguas minorizadas*. Buenos Aires: Eudeba.  
LORANDI A. M. y L. R. NACUZZI (2007). *Trayectorias de la Etnohistoria en la Argentina (1936-2006)*. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXII. Buenos Aires.  
MURATORIO, B. (1998). *Rucayaya Alonso y la historia social y económica del Alto Napo 1850-1950*. Quito: Editorial Abya Yala.  
PORTAL CONICET. (2019). *La compleja realidad de las lenguas indígenas en Argentina*.

Recuperado de:

<https://www.conicet.gov.ar/la-compleja-realidad-de-las-lenguas-indigenas-en-argentina/#:~:text=Seg%C3%BA%20las%20cient%C3%ADficas%2C%20las%20lenguas,acci%C3%B3n%20migrante%20de%20pa%C3%ADses%20lim%C3%A1trophes.>

SEGOVIA, L. (2011). *Nosotros, los Wichí*. Salta: AECID.



...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

**Código: 1.02**

**Unidad Curricular: PSICOLOGÍA**

Introducción a la Psicología: conceptos básicos. Objeto de estudio. Aportes de las principales teorías psicológicas. Métodos de la Psicología y evaluación del paciente. Concepto de crecimiento, maduración y desarrollo. Etapas del desarrollo humano: Prenatal, Infancia, Adolescencia, Madurez y Ancianidad. Aspectos psicológicos básicos de cada una. Relación sujeto-medio ambiente. La conducta. El aparato psíquico: 1° y 2° teoría. Mecanismo de defensa del Yo. Concepto de fijación y regresión. Constitución de la personalidad, aspectos físicos, psíquicos y sociales que influyen en su desarrollo. Conflicto: Clasificación. El/la enfermero/a como comunicador/a sanitario/a. Comunicación: enfermero-paciente. Grupos humanos y el/la enfermero/a como integrante del equipo de salud. El paciente y su padecimiento: concepto de salud y enfermedad. La unidad cuerpo – psiquis. Sufrimiento físico y psíquico. Características del paciente hospitalizados. Inteligencia emocional aplicada a Enfermería. Asistencia de paciente pacientes con enfermedad terminal. El paciente ante del dolor.

**Bibliografía**

- AGUDELLO, S. F. *La salud al final del milenio*. VII Congreso Mundial en Medicina Social.
- BERGER, P. y T. LUCKMAN (1987). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Arorortu.
- BLEGER, J. (1992). *Psicología de la Conducta*. Buenos Aires: Paidós.
- CALATAYUD, F. M. *Principios en cuidados Paliativos. Curso Internacional sobre el dolor*.
- FISCHER, G. N. (1990) *Psicología Social*. Madrid: Narcea.
- GRIFFA, M. y J. MORENO (2005). *Claves para una psicología del desarrollo*. Buenos Aires: Mc Graw Hill.
- LAGACHE, D. (1995). *El Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- MAISONNEUVE, J. (1985). *Psicología Social*. Buenos Aires: Paidós.
- MARTÍNEZ PINA, A. *Patología psicosomática en la clínica médica y psicología*.
- NEWCOMB, T. (1989). *Manual de Psicología social*. Buenos Aires: Eudeba.
- SHAFFER, D. (2007) *Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia*. Madrid: Alianza.



...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

**Código: 1.03**

**Unidad Curricular: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**

Ética: Introducción. Fundamentos de la Ética. Ética, su objeto de estudio y sentido sociocultural. El juicio moral y el juicio ético. La ética y los valores. Ética en el ejercicio de la ciudadanía. Ética personal: el ser humano en busca de sentido. Retos en la vida. Calidad de vida. Desarrollo integral. Proyecto de vida. Metas en la vida. Ética social: la ética, preocupación contemporánea. Derechos humanos. Derechos de los pueblos indígenas. Individuo y sociedad. Modelos de participación ciudadana. Ética y desarrollo sostenible. Ética profesional: creación del auto-concepto profesional. Ética y competitividad profesional. Fundamentos de la propiedad intelectual. Ética y liderazgo. Ética y la mujer profesional. La veracidad en la actuación profesional. La práctica profesional en el contexto de la globalización. Ética de las instituciones y organizaciones: la responsabilidad social de las instituciones y organizaciones. Ética en el desarrollo profesional en el sector de la salud.

**Bibliografía**

AYLLÓN, J. R. (2012). *Ética razonada*. Madrid: Palabra.

BERUMEN, N. M. y R. S. GOMAR (2007). *Ética del ejercicio profesional*. Grupo Editorial Continental.

CASTORIADIS, C. (1997). El Imaginario Social Instituyente. *Revista Zona Erógena* N° 35.

HERNÁNDEZ, B. A. (2006). *Ética actual y profesional: lecturas para la convivencia global en el siglo XXI*. México: Cengage Learning Editores.

IBARRA, A. y L. OLIVÉ (2003). *Cuestiones éticas en ciencia y tecnología en el siglo XXI*. Madrid: Biblioteca Nueva.



...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

**Código: 1.04**

**Unidad Curricular: FÍSICA Y QUÍMICA APLICADA A LA ENFERMERÍA**

Estructura atómica. Átomo. Número atómico. Número másico. Configuración electrónica. Isótopos. Uniones químicas. Los compuestos químicos. Compuestos inorgánicos. Óxidos. Óxidos básicos y óxidos ácidos. Hidróxidos. Oxácidos. Hidrácidos. Oxisales. Sales. Solución. Clasificación. Solubilidad. Concentración de las soluciones. Unidades de concentración. Aplicaciones. pH y soluciones buffers. Concepto de pH. Sistemas de regulación del pH: Soluciones Buffer; Buffers en el organismo humano. Agua. Estados del agua. Compartimentos líquidos del organismo. Soluciones y titulaciones. Osmolaridad de los líquidos. Leyes de la física. Unidades. Equivalencias. SIMELA. Vectores. Composición. Descomposición. Sistemas biofísicos y mecánicos. Estática: concepto de masa, fuerza, peso. Fuerzas que actúan en el cuerpo y en su interior. Principios de hidrostática. Acción de la presión en los cambios de estado. Tercera ley de Newton. Determinación del centro de gravedad. Tipos de palancas anatómicas. Aplicación de la fuerza de gravedad a los seres vivos. Aspectos médicos de la ingeniería músculo-esquelética. Movimiento rectilíneo uniforme. Impulso. Energía cinética y energía potencial. La segunda ley de Newton y su aplicación al movimiento. Fuerza centrípeta y centrífuga. Movimiento circular. Energía, trabajo y potencia del cuerpo. Principios de la termodinámica. El hombre como sistema termodinámico. Metabolismo energético. Termorregulación. Vibraciones, sonido, luz y ondas. Trabajo cardíaco. Ley de Coulomb. Capacitancia. Propiedades eléctricas pasivas de los tejidos y de la célula. Bases físicas de los potenciales bioeléctricos. Electrodiagnósticos: electromiogramas, electrocardiograma. Encefalogramas. Concepto de cronaxia. Electricidad. Magnetismo. Campos magnéticos. Aplicaciones del magnetismo en el campo de la salud. La luz en el organismo humano. Medición. Unidades. Efectos biológicos. Concepto de óptica. Lentes. Aplicaciones de la luz visible, ultravioleta y la infrarroja en el diagnóstico. Láseres y su aplicación. Las radiaciones ionizantes en medicina. Interacción de la radiación con la materia. Rayos X, rayos Gamma e isótopos radioactivos. Principio de trabajo de los semiconductores. El diodo y el transistor. Instrumentación analógica e instrumentación digital. El amplificador operacional. Principio físico e instrumental de la tomografía axial computada de la resonancia magnética nuclear y de la densitometría ósea.

**Bibliografía**

- ATKINS, P. (2012). *Principios de Química. Los caminos del descubrimiento*. Buenos Aires: Médica Panamericana.
- CROMER, A. H. (1981). *Física para las ciencias de la vida*. Buenos Aires: Reverte.

...///



A  
R  
J

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

- HEWITT, P. (2012). *Física conceptual*. México: Pearson.  
MAUTINO, J. M. (1994). *Química 4. Aula Taller*. Ed. Stella.  
SIERRA, M. S. (2007). *Físico-Química para Ciencias de la Salud*. México: Mc Graw Hill / Interamericana de México.  
STROZAK, V. y J. WISTROM PHILLIPS (2000). *Química. Conceptos y Aplicaciones*. México: Editorial Mc Graw Hill / Interamericana de México.  
ZITZEWITZ, P. W., R. F. NEFT y M. DAVIS (1995). *Física 2. Principios y problemas*. México: Mc Graw Hill.

**Código: 1.05**

**Unidad Curricular: SABERES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES EN EL CAMPO DE LA SALUD**

Breve introducción a las cosmovisiones de los diversos pueblos. La salud como una práctica integral. El buen vivir o Sumak Kawsay. Partería tradicional. Prácticas y conocimientos de los yerberos. Sistema de la medicina tradicional indígena. Procesos de vida y muerte en las comunidades indígenas. Ritualidad y espiritualidad. Reconocimiento de los médicos kallawayas por la UNESCO. Marco normativo internacional y nacional en relación con las prácticas de salud tradicionales y ancestrales. Lineamientos de la OMS en relación con la medicina tradicional. Modelo de auto-atención. Ruta de la persona enferma. Transferencia y contratransferencia de sistemas de salud tradicional y convencional. Usos de la hoja de coca. Diagnósticos culturales.

**Bibliografía**

- ALFARO, H. y S. LÓPEZ (2020). *Saberes que son medicina, El derecho de practicar nuestra medicina ancestral, pueblos y naciones: Guaraní, Chané y Tapiete*. Tartagal, Argentina.  
ASAMBLEA DE ARTICULACIÓN DE LOS PUEBLOS DEL QOLLASUYU (2020). *Seminario de orientación interculturalidad en salud para pueblos indígenas*. Abya Yala.  
ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD (2009). *Medicina Tradicional*. Octava Sesión Plenaria, A62/VR8.  
BIANCHETTI, M. C. (2018). *Tras los rituales de Pachamama. Costumbres, creencias, ritos y ceremonias en el Noroeste Argentino*. Salta: Hanne.  
CABRERA, M. (1997). *Usos de la hoja de Coca y Salud Pública*.



...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL ABORIGEN (INAI) (1999),  
*ÑAWPAMANTA KUNANMAN (desde antes a hoy): de Guaraníes y Collas*. Jujuy:  
AYLLUYACHAYWASI.  
PUEBLO GUARANÍ. (2015). *Experiencias en la recuperación de plantas medicinales*.  
Jujuy: COAJ.  
VARGAS, A. (s/a). *Ritos y ceremonias Andinas en torno a la vida y la muerte en el  
Noroeste Argentino*. Editorial Biblios.  
ZAMORA, L. (2016). *Algunos escritos sobre educación, salud y organización de la  
cultura Wichí*. Universidad Nacional del Nordeste - Rectorado. Programa Pueblos  
Indígenas.

**Código: 1.06**

**Unidad Curricular: FUNDAMENTO DE LA ENFERMERÍA**

Fundamentos teóricos y conceptos de enfermería. Enfermería transcultural. Teoría de Madeleine Leininger. Enfermería como profesión. Función y actividad de enfermería. El cuidado enfermero. Aspecto ético del cuidado. Políticas nacionales de enfermería. La ciencia enfermera. Fenómenos nucleares: persona, salud, entorno y rol profesional. Modelos conceptuales. Teorías. Relación entre los modelos conceptuales y las teorías de enfermería. Teorías generales de aplicación en enfermería: teoría general de sistemas, de la comunicación humana, teoría de las necesidades humanas y teoría de la adaptación humana: conceptos generales. Modelos más representativos para la práctica de enfermería: implicaciones de los modelos conceptuales en la práctica enfermera. Fundamentos metodológicos. Introducción al método científico: definición, características y etapas. Relación entre el método científico, de resolución de problemas y procesos de enfermería. El proceso de atención en enfermería PAE- NANDA. Análisis de la evaluación en el proceso de enfermería. Dimensiones de la evaluación. Aplicación del proceso de enfermería en la satisfacción de las necesidades humanas. El ser humano como ser bio-socio-cultural. Paradigmas: evolución de las concepciones teóricas de persona /entorno/ salud y rol profesional. Corrientes del pensamiento que impactan en la conceptualización y práctica de la enfermería. Prevención y control de la infección: medidas de bioseguridad. Examen físico de adulto normal.

**Bibliografía**

DOSSIER, E. B. (2000). *Fundamentos de enfermería*. Ed. Interamericana.  
GOMIS, D. (2016). *Manual de enfermería. Teoría-práctica*. Buenos Aires: Akadia.  
KOSIER, B. (2005). *Fundamentos de enfermería: conceptos, procesos y práctica*. Madrid:  
Mc Graw Hill.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

- PERRY, A. y P. POTTER (2003). *Enfermería clínica: Técnicas. Procedimientos*. Harcourt-Brace.
- PINOTTI, L. (2007). *Antropología alimentaria en la evolución humana*. CISPAN (Centro de Investigaciones Sobre Problemáticas Alimentarias Nutricionales).
- SORRENTINO, R. G. (2011). *Fundamento de Enfermería Práctica*. Barcelona: Elsevier.

**Código: 1.07**

**Unidad Curricular: SALUD PÚBLICA**

La evolución histórica del concepto de salud. Salud pública: funciones. Indicadores de salud y de nivel de vida. Recursos humanos en salud. Concepto de equipo de salud. Análisis cuali-cuantitativo de los recursos. Planificación del recurso humano en salud. Políticas de salud. Concepto de salud y enfermedad en las culturas indígenas. Concepto de Atención Primaria de la Salud (APS). Filosofía y estrategia del Programa, componentes esenciales, organización y cobertura. APS en contextos interculturales rurales y periurbanos. Organismos sanitarios locales. Planes y programas. Planificación en salud. Etapas que comprende el proceso de planificación-administración y ejecución de programas. Programas de atención médica. Control de gestión y supervisión. Actores sociales en salud pública. Equipo de salud con formación en salud intercultural. Planificación en políticas de salud intercultural. Enfoque intercultural de Atención Primaria de la Salud (APS). Interculturalidad, estrategias y ejecución de programas orientados al contexto local.

**Bibliografía**

- ALCINA, M. R. (1998). *Elementos para una comunicación intercultural*. España.
- ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD (2009). *Medicina Tradicional*. Octava Sesión Plenaria.
- BERMARINO, S. y C. BLOCH (1982). *Políticas estables y seguridad social en Argentina*. Cuadernos Médicos Sociales.
- BERTOMEU, M. y G. VIDIELLA (1996). *Asistir o capacitar. En defensa de un derecho a la salud. Perspectivas bioéticas en las Américas*, 1 (1).
- CETRÁNGOLO, O. y F. DEVOTO (2002). *Organización de la salud en Argentina y Equidad. Una reflexión sobre las reformas de los años noventa e impacto de la crisis actual*. Buenos Aires.
- CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO PUEBLOS INDÍGENAS (2013). *Interculturalidad y Derechos*. Montevideo, 12 al 15/08/ 2013.
- CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES (1989). En Argentina, Ley N° 24.071.
- COSTAS M. y E. LÓPEZ (1986). *Salud Comunitaria*. Barcelona.

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

- FRÍA OZUNA, A. (2000). *Salud Pública y Educación para la Salud*. Barcelona: Masson.
- GRANA, R. C. (2000). *Educación, Ecología y Salud: Atención Primaria Ambiental*. Buenos Aires.
- HASEN NARVÁEZ, F. N. (2012). Interculturalidad en Salud: Competencias en Prácticas de Salud con Población Indígena. *Ciencia y enfermería*, 18(3), 17-24.
- HERNÁNDEZ ZINZÚN, G. (1998). *La calidad de la Educación Médica en México. Principios básicos*.
- HIRSCH, S. y M. LORENZETTI (2016). *Salud Pública y Pueblos Indígenas en la Argentina. Encuentros, tensiones e interculturalidad*.
- KROEGER y LUNA (1992). *Atención Primaria de la Salud: Principios y Métodos*. OPS.
- MARTÍNEZ NAVARRO y COL. (2000). *Salud Pública*. Madrid: Hill Interamericana.
- MAZZAFERRO, V. y COL. (1999). *Medicina y Salud Pública*. Buenos Aires.
- MAZZAFERRO, V. (2001). *Medicina en Salud Pública*. Buenos Aires: Ateneo.
- MENÉNDEZ, E. L. (2016). *Salud Intercultural: Propuestas, acciones y fracasos*. Brasil.
- OPS/OMS. (1998). La Salud de las Américas. *Publicación Científica N° 569*, España.
- ORTIZ FAJARDO (2000). *Atención Médica. Teoría y Prácticas Administrativas*. México.
- PERERA QUESADA, R. (2004). *Educación para la Salud*. Editorial Díaz De Santos.
- PIC-GUILLARD, C. (2001). La transformación de un país plurilingüe en un país bilingüe. Un caso ejemplar: El Paraguay. *Ñemity* 41: 17-20.
- PIEDROTA GIL y COL. (2001). *Medicina Preventiva y Salud Pública*. Barcelona: Salvat.

**Código: 1.08**

**Unidad Curricular: BIOLOGÍA Y ANATOMÍA**

La anatomía como ciencia biológica. Sus distintas concepciones. Estructura y características del ser humano. Anatomía en desarrollo (embriología humana). Nociones. Sistema tegumentario. Piel y faneras. Sistema osteoarticular. Generalidades: sistema esquelético. Desarrollo óseo. Estructura y función del hueso. Clasificación de los huesos. Clasificación de las articulaciones. Tipos de movimiento. Descripción de las articulaciones. Columna vertebral. Cabeza ósea (cráneo y cara). Sistema nervioso. Generalidades. Encéfalo. Estructura y cavidades. Hemisferios cerebrales. Núcleos basales. Tronco encefálico. Cerebelo. Ventrículos cerebrales. Meninges y líquido cefalorraquídeo. Médula espinal. Caja torácica. y cintura escapular. Extremidad superior. Aparato respiratorio. Nariz y faringe. Laringe. Tráquea y bronquios. Pulmones. Mediastino y pleura. Anatomía, mecánica y función del diafragma. Aparato circulatorio. Corazón. Aorta. Ramas torácicas, abdominales y pelvianas de la aorta. Venas de la circulación general. Venas de la pelvis, abdomen y tórax. Sistema venoso portal. Sistema linfático. Sistema muscular. Generalidades. Cintura pélvica. Extremidad inferior. Aparato digestivo. ...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

Boca y faringe. Esófago y estómago. Intestino delgado. Intestino grueso. Hígado y vesícula biliar. Páncreas y bazo. Peritoneo. Aparato urinario. Riñones y uréteres. Vejiga urinaria. Uretra. Aparato reproductor. Masculino. Femenino. Estructuras glandulares. Generalidades. Consideraciones generales sobre anatomía. Fisiología cardiovascular, respiratoria, renal, endócrina, neurológica. Comparación de la estructura y función de los distintos tipos de vasos sanguíneos. Factores que regulan la velocidad y el volumen del flujo sanguíneo. Mecanismos de regulación de la presión arterial. Funciones de los sistemas respiratorios, digestivos, renal, así como los mecanismos reguladores que intervienen en dichas funciones. Importancia del sistema endócrino y su papel junto con el sistema nervioso en el mantenimiento de la homeostasia y en la coordinación de forma conjunta de las funciones de todos los sistemas y aparatos del organismo. Manejo de la información y aplicación en situaciones de la práctica concreta. Búsqueda y consulta bibliográfica.

**Bibliografía**

- BERNE, R. M., M. N. LEVY y E. L. OCHOA (1987). *Fisiología*. Buenos Aires: Panamericana.
- DVORKIN, M. y D. CARDINALI (2003). *Best y Taylor. Bases fisiológicas de la práctica médica*. Buenos Aires: Panamericana.
- GENESER, F. (1986). *Histología*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- HALL, J. E. y A. C. GUYTON (2006). *Tratado de fisiología médica*. Brasil: Elsevier.
- MOORE, K. y A. DALLEY (2018). *Anatomía con orientación clínica*. Panamericana.
- TÓTORA Y DERRICKSO (s/a). *Principios de Anatomía y Fisiología*. Ed. Médica Panamericana.
- VIDAL, J. (2006). *Anatomía, Fisiología e Higiene*. Buenos Aires: Stella Viamonte.

**Código: 1.09**

**Unidad Curricular: LA SALUD EN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

El derecho humano a la salud de los pueblos indígenas. Derechos del paciente. Legislación sanitaria: concepto. Consentimiento informado. Secreto profesional. Derecho: concepto general. Aplicabilidad. Factores. Derecho a la salud y seguridad social. Discapacidad. Instrumentos legales nacionales e internacionales. Ejercicio del profesional de enfermería. Ley Nacional 24.004. Responsabilidad civil. Jurisprudencia. Intrusismo. Leyes provinciales. Debates bioéticos de la profesión de enfermería. Presentación de casos judicializados por falta de comprensión cultural. Rol de enfermería como asesora técnica con enfoque de derechos. Convenio 169 de la OIT-Consentimiento libre previo e informado. Declaración de Naciones Unidas de pueblos indígenas en relación con la medicina tradicional. Registros de enfermería. Protocolo del ILE. Muerte digna. Declaración de Beijing sobre Medicina tradicional.

...///



A  
a  
X/



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**Bibliografía**

ALTERINI, A. y R. LÓPEZ CABANA (1989). *Responsabilidad profesional: el experto frente al profano.*

DECLARACIÓN DE BEIJING. Congreso de la OMS sobre Medicina Tradicional, Beijing (China), 8 de noviembre de 2008.

ESTATUTO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (IPPIS).

GARAY, O. (2005). *Ejercicio de enfermería.* ADHOC

GORDILLO, A. (1999). *Derechos Humanos.* Fundación Derecho Administrativo. Bs. As.

KRAUT, A. (1999). *Responsabilidad civil por daños derivados de fallas en el deber informativo.*

LEY N° 7856 de Creación de la Red de Apoyo Sanitario, Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios. Provincia de Salta.

**Código: 1.10**

**Unidad Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL I: VALORACIÓN GENERAL DEL SUJETO DE ATENCIÓN. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA**

Valoración general del sujeto de atención. Primera impresión, como enfoque global de su situación: estado de conciencia, expresión facial, piel, actitud o postura, el decúbito; la marcha. Valoración de parámetros de crecimiento y desarrollo. Valoración de hidratación y eliminación.

Examen físico. Elementos necesarios. Técnicas y métodos. Inspección, palpación, percusión y auscultación. Estado de conciencia. Pautas de alarma. Procedimientos y técnicas básicas de enfermería. Lavado de manos. Manejo de elementos contaminados y residuos. Acondicionamiento de materiales y equipos. Observación y control de la alimentación, higiene, confort, movilización y eliminación. Control de signos vitales. Cama: elementos, armado y tipos. Arreglo de la unidad. Colocación de chata u orinal. Cuidados de la piel en puntos de presión. Cambios posturales. Elementos de apoyo, recuperación y protección. Mecánica corporal. Curaciones simples. Preparación del sujeto para pruebas diagnósticas. Medidas de recreación, reposo y sueño. Observación de la evolución del sujeto cuidado. Informes y registros. Admisión, internación y egreso. Traslado acompañado. Apoyo emocional e información a la persona y a la familia. Inmunizaciones. Procedimientos terapéuticos y cuidados mínimos de enfermería. Primeros auxilios. RCP - Reanimación Cardio-Pulmonar Básica. Técnicas básicas de primeros auxilios.

**Bibliografía**

Esta bibliografía está relacionada con la del campo de la formación específica.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

**Segundo año**

**Código: 2.11**

**Unidad Curricular: LENGUA Y CULTURA INDÍGENA II:  
FORTALECIMIENTO DE LA ESCRITURA**

Las lenguas y las escrituras indígenas. La oposición entre oralidad y escritura desde un enfoque crítico: estudios de casos y elaboración de reflexiones a partir de experiencias propias y familiares. Tradiciones y patrimonios culturales. Salvaguardar el patrimonio cultural y lingüístico. Ejercicios para aprender la lengua indígena. Elaboración de ejercicios y dinámicas para aprender y enseñar una lengua indígena. Empoderamiento digital, tecnología del lenguaje y medios indígenas. La importancia de los comunicadores bilingües en el sistema de salud. Lenguas indígenas en la justicia y los servicios públicos. Diversidad lingüística y aspectos relacionados con el multilingüismo. Revitalización y promoción de las lenguas indígenas. Orientaciones estratégicas para el decenio de las lenguas indígenas.

**Bibliografía:**

- AÑEZ MEDINA, A. (2011). La oralidad indígena Zuliana. *Académica*. Vol. 2 Núm 3.
- MOLINA, A. y M. SARUDIANSKY (2011). "Las medicinas tradicionales en el Noroeste Argentino. Reflexiones sobre tradiciones académicas, saberes populares, terapias rituales y fragmentos de creencias indígenas". *Argumentos*, vol. 24 no. 66, México may./ago.
- RAMÍREZ POLOCHE, N. (2012). La importancia de la tradición oral: El grupo Coyaima – Colombia. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, vol. 10, núm. 2, julio-diciembre, pp. 129-143. Universidad de San Buenaventura, Cali, Colombia. Universidad de San Buenaventura, Cali, Colombia.

**Código: 2.12**

**Unidad Curricular: SABERES DIGITALES**

Uso de dispositivos: manejo de hardware. Administración de impresora. Administración de redes. Teléfonos móviles. Administrar archivos: sistema operativo. Utilidades y antivirus. Administración de archivos locales y en la nube. Programas y sistemas de información especializados: software de tutoría. Software educativo. Aplicaciones tecnológicas especializadas. Fuentes de información especializadas. Aplicaciones especializadas para teléfonos celulares. Crear y modificar contenido de texto y texto enriquecido: uso de procesador

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

de texto. Creación de documentos. Formato de documento. Objetos. Preparación de salidas. Uso de aplicaciones de presentación, diseño, procesamiento de texto, gráficas, objetos y preparación de salidas. Crear y modificar conjuntos de datos: uso de hoja de cálculo. Administración de celdas, hojas, fórmulas y funciones, formato, gráficas y preparación de salidas. Medios y multimedia: reproducción y producción de medios. Edición de objetos. Multimedia. Producción multimedia. Comunicación en entornos digitales: comunicación sincrónica y asincrónica, mediante texto, audio o video. Socializar y colaborar en entornos digitales TIC en la vida cotidiana: administración de correo electrónico. Uso de herramientas sociales. Uso de herramientas y servicios para la colaboración o distribución de contenido. Ejercer y respetar la ciudadanía digital: Netiquette, cuidado de presencia digital. Publicación responsable de contenidos. Prácticas digitales legales. Literacidad digital: pensamiento crítico. Búsquedas efectivas y valoración de la información. Extracción de información relevante, análisis, síntesis y valoración. Internet, uso del buscador, uso de las webs, salidas.

**Bibliografía**

- AGUILAR, J. L., A. RAMÍREZ y R. LÓPEZ (2014). Literacidad digital académica de los estudiantes universitarios: un estudio de caso. *REID. Revista Electrónica de Investigación y Docencia*, 11, 123-146.
- BRUNNER, J. J. (2003). *Educación e Internet: ¿la próxima revolución?* Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- CASILLAS, M. A., A. RAMÍREZ y V. ORTIZ (2014). "El capital tecnológico, una nueva especie del capital cultural. Una propuesta para su medición" en RAMÍREZ, A. y M. A. CASILLAS. *Háblame de TIC: Tecnología Digital en la Educación Superior*, Buenos Aires: Editorial Brujas y Social TIC, 23-28.
- CASTELLS, M. (2006). *La sociedad red: una visión global*. Madrid: Alianza.
- LEVY, P. (2011). *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. México: Anthropos.
- LIZARAZO, D. y M. ANDIÓN (2013). *Símbolos digitales. Representaciones de las TIC en la comunidad escolar*. México: Siglo XXI.
- ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2008). *Estándares de competencia en TIC para docentes* (Documento de trabajo). Londres.
- RAMÍREZ MARTINELL, A. y M. A. CASILLAS (2017). *Saberes digitales de los docentes de educación básica. Una propuesta para la discusión desde Veracruz*. Veracruz: Secretaría de Educación de Veracruz.
- RAMÍREZ, A. (2012). "Saberes digitales mínimos: punto de partida para la incorporación de TIC en el currículum universitario" en VARGAS, R. H. (Coord.) *Innovación educativa, experiencias desde el ámbito del proyecto aula*. México: FESI.



...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

RAMÍREZ, A., A. T. MORALES y P. A. OLGUÍN (2013). “Brecha digital en el contexto universitario: una estrategia para su medición” en *Memorias del XII Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Guanajuato, México.

RAMÍREZ, A. y M. A. CASILLAS (2015<sup>a</sup>). “Los saberes digitales de los universitarios” en MICHELI, J. *Educación virtual y universidad, un modelo de evolución*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 77-106.

RAMÍREZ, A. y M. A. CASILLAS (2015b). *Háblame de TIC. Internet en Educación Superior*. Buenos Aires: Editorial Brujas y Social TIC.

**Código: 2.13**

**Unidad Curricular: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**

Definición y clasificación de agentes infectantes y vías de transmisión. Definición de huésped. Microbiología básica. Tipos de muestras. Muestras del tracto gastrointestinal. Muestra del tracto respiratorio. Muestra de líquido cefalorraquídeo. Muestras de líquidos orgánicos. Muestras del tracto genital. Muestras de procesamiento de otras muestras. Muestras de investigación. Microorganismos especiales. Enfermedades infecciosas. Enfermedades infecciosas producidas por bacterias. Enfermedades infecciosas producidas por virus. Parasitología. Micología. El hospital como reservorio de patologías. Medidas de prevención de infecciones en el ámbito hospitalario. Prevención de infecciones en el personal de salud. Enfermería como sujeto protagonista de la bioseguridad: introducción. La vida y la conservación del ecosistema como responsabilidad ciudadana. Procesos riesgosos para la vida de la especie humana y la conservación del ecosistema. El aislamiento como práctica de bioseguridad en el desempeño de enfermería.

**Bibliografía**

ARENAS, R. (2011). *Micología Médica*. México: Mc Graw Hill.

BASUALDO Y COL. (2006). *Microbiología Biomédica*. Buenos Aires: Atlante.

BOTERO Y COL. (2005). *Parasitosis humanas*. Medellín: Corporación para Investigaciones Biológicas.

CARBALLAL Y COL. (1998). *Virología Médica*. Buenos Aires: El Ateneo.

MURRAY Y COL. (2009). *V Microbiología Médica*. Barcelona: Elsevier- Mosby.

SORDELLI Y COL. (2006). *Bacteriología Médica*. Buenos Aires: Librería de la Ciencia.

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 162**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**Código: 2.14**

**Unidad Curricular: FARMACOLOGÍA PARA ENFERMERÍA**

Las drogas según su naturaleza y características. Dosificación y vías de administración de medicamentos según edad, estado de salud o enfermedad. Acción, absorción y eliminación. Interacciones farmacológicas. Acción terapéutica y tóxica de las drogas. Farmacología por aparatos y sistemas. Uso racional de medicamentos. Cuidados de enfermería en la administración de medicamentos. Registros. Educación al paciente y la familia. Los diez correctos de la aplicabilidad de medicamentos, registros de enfermería e indicaciones médicas. Política nacional y provincial de medicamentos.

**Bibliografía**

- ADAMS, M., N. HOLLAND Y OTROS (2009). *Farmacología en enfermería. Un Enfoque fisiopatológico*. Madrid: Pearson Educación S.A.
- CANELLA, J. (2018). De cómo una conducta racional en los medicamentos puede financiar la Epidemiología Comunitaria. *Revista del Plan Fénix* año 8 número 70.
- CASTELLS MOLINA, S. Y OTROS (2007). *Farmacología en enfermería*. Madrid: Elseiver.
- OSINACHI, CH. (2004). *Farmacología para la enfermería*. Buenos Aires: Akadia.

**Código: 2.15**

**Unidad Curricular: BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGIA REGIONAL**

Introducción a la Estadística Descriptiva. Estadística: concepto. Obtención, análisis y procesamiento de datos. Representación de datos: tablas, gráficos. Medida de tendencia central. Tasas. Medidas de dispersión. Estadística en salud. Estadísticas hospitalarias. Indicadores de Salud. Interpretación. Monitoreo de la información. Epidemiología general. Triada ecológica. Elementos de la epidemiología. Epidemiología en los distintos ámbitos de aplicación: enfermedades transmisibles, accidentes, etc. Historia natural de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Endemia y epidemia. Medidas generales de control. Vigilancia. Metodología del enfoque de riesgo aplicado a la salud. Métodos de investigación epidemiológica.

La epidemiología desde la mirada relacional y territorial. El ambiente como producto social e histórico. La salud y la enfermedad en los pueblos indígenas como proceso sociohistórico. La autoatención y los saberes y prácticas locales y comunitarias. El acceso a la salud e itinerarios terapéuticos de los pueblos indígenas del Chaco Salteño. El racismo como problemática local y su vinculación con el acceso y atención en el sistema de salud. La destrucción del hábitat ancestral de las comunidades indígenas. La deforestación, la contaminación ambiental y su implicancia en la salud. Problemáticas y desafíos en la salud de los trabajadores de la minería. ...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

091

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

162

La articulación de los abordajes estadísticos y cualitativos. La importancia del enfoque relacional en el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado. La dinámica y vinculación del conjunto de actores sociales significativos que viven, sufren y actúan respecto a una situación de salud.

**Bibliografía**

- BORDÓN, L. (2006) *Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud*. Córdoba: Pappel.
- MAUSNER, J. S. y A. K. BAHN (1984). *Epidemiology, an Introductory text*. Philadelphia: W.B. Sanders Company.
- MONCHO VASALLO, J. (2014). *Estadística aplicada a las Ciencias de la Salud* Madrid: Elsevier.
- MORTON, R. F., J. ROCHARD HEBEL y R. J. MCCARTER (1993) *Bioestadística y Epidemiología*. México: Interamericana – McGraw Hill.
- NORTON, R. F. y J. B. HEBEL (1990). *Bioestadística y Epidemiología*. México: Nueva Editorial Interamericana.
- PLAUT, R. (1984). Análisis de riesgo. Alcance y limitaciones para el administrador de salud. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* 96(4).
- SCHMIDT, M., P. LEAVY, E. MOREY, G. MANCINELLI y R. IFRAN (2020). Sub anexo B: “Situación ambiental y sanitaria en Salta (yungas y región chaqueña)” en *Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina – 2da etapa*.
- SILVA, L. C. (1989). La evaluación de riesgo en epidemiología. *Revista Cub Salud Pública* 15(3), 150-161.

**Código: 2.16**

**Unidad Curricular: ENFERMERÍA MATERNO-INFANTO-JUVENIL**

Embarazo y familia. Embarazo, parto y puerperio. Alteraciones en el embarazo. Aspectos fisiológicos, psicológicos y socioculturales del embarazo, parto y puerperio. Normas de atención. Lactancia materna. La alimentación de la embarazada y el lactante. Construcción del vínculo madre - hijo. Recién nacido y primer año de vida. Cuidados integrales de enfermería. Plan ampliado de inmunización. Prevención de accidentes. Controles de salud. Intervenciones de enfermería para el cuidado prenatal, parto, puerperio, período intergenésico, menopausia y andropausia. Planificación familiar. Salud integral del niño y el adolescente. Situación de salud del niño y de los adolescentes en el país y la región. Perfil de salud. Aspectos fisiológicos, psicológicos y socioculturales del niño y el adolescente. Factores intervinientes y condicionantes en el crecimiento, la maduración y el desarrollo. Indicadores de desarrollo. Variantes del régimen normal según sexo, edad, talla y actividad física. Derechos y necesidades especiales del niño. Intervenciones de enfermería para la promoción y prevención de la enfermedad. Enfermedades infectocontagiosas frecuentes en la infancia. Atención domiciliaria.

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

El cuerpo y el desarrollo sexual. Rastreo de patologías génito-mamarias La cultura adolescente y los grupos. Identidad. Embarazo adolescente. Abuso sexual infantil. Protocolos de intervención en abuso sexual.

**Bibliografía**

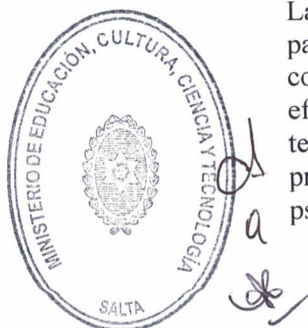
- AGUILAR CORDERO (2005). *Lactancia Materna*. Madrid: Elsevier.
- AGUILAR CORDERO (2003). *Tratado de enfermería infantil. Cuidados pediátricos*. Madrid: Elsevier.
- BEN GUIGUÍ, L. Y OTROS (1997). *Acciones de salud materno infantil a nivel local*. Serie Paltex OPS.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M. A. y A. SÁNCHEZ VILLEGAS (2005). *Estilos de vida y Salud Pública*. Pamplona: Ulsama Digital.
- MINISTERIO DE SALUD *Normas de Perinatología I*. PRONAP. Módulo Núm. 4, Sociedad Argentina de Pediatría.
- MINISTERIO DE SALUD *Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la mortalidad materna en la Provincia de Buenos Aires*.
- ZURRO MARTÍN, A. y J. F. CANO PÉREZ (2003) *Atención Primaria. Conceptos, organización y práctica clínica*. Madrid: Elsevier.

**Código: 2.17**

**Unidad Curricular: ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA**

La salud mental en contextos históricos. Representaciones sociales de la salud mental. La participación como componente central en la construcción de la salud mental comunitaria. Ley Nacional de Salud Mental N° 26657. La institución asistencial, sus efectos sobre la práctica y la relación enfermero - paciente. La crisis subjetiva. Abordajes terapéuticos en pacientes con crisis. Diseño de protocolos en la atención del paciente con problemas de salud mental. Equipo interdisciplinario en salud mental. Enfermedades psiquiátricas y proceso de medicalización.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

**Bibliografía:**

- BANG, C. (2014). Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: Construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, Vol. 13, No. 2.
- ZALDUA, G. (Coord.) (2017). *Intervención en psicología social comunitaria. Territorios, actores y políticas sociales*. Buenos Aires: Teseo.

**Código: 2.18**

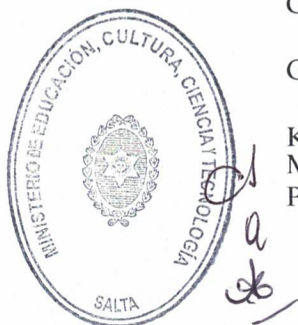
**Unidad Curricular: ENFERMERÍA COMUNITARIA**

El proceso de trabajo en salud en la comunidad. Espacio y territorio: conceptos. Características del territorio. Organizaciones e instituciones territoriales. Equipo de salud en el ámbito comunitario. Conformación de equipos. Modalidades de atención. Salud y condiciones de vida. Pobreza estructural. Determinantes de la salud indígena. Promoción y prevención en salud. Proceso de adscripción. Registros, historia clínica familiar. Problemas en la salud de las personas en el territorio. Planificación del cuidado enfermero en el marco del proyecto terapéutico. Estrategias de acompañamiento para el autocuidado de la salud. Trabajo en red. Articulación y relaciones institucionales. El cuidado en el contexto domiciliario. Visita domiciliaria.

**Bibliografía**

- HIRSCH, S. y M. LORENZETTI (2016). *Salud Pública y Pueblos Indígenas en la Argentina. Encuentros, tensiones e interculturalidad*. San Martín: UNSAM EDITA.
- FRÍA OZUNA, A. (2000). *Salud Pública y Educación para la Salud*. Barcelona: Masson.
- GIRBAU I GARCÍA, M. R. (2002). *Enfermería Comunitaria I. Salud Pública*. Barcelona: Masson.
- GONZÁLEZ, G. G. (2003). *El Sistema de Salud en Argentina*. Ministerio de Salud de la Nación, OMS, OPS.
- GRANA, R. C. (2000). *Educación, Ecología y Salud: Atención Primaria Ambiental*. Buenos Aires.
- KROEGER y LUNA (1992). *Atención Primaria de la Salud*. México: Pac.
- MENÉNDEZ, E. (2016). *Salud Intercultural: Propuestas, acciones y fracasos*. Brasil.
- PLAN FEDERAL DE SALUD (2005). *Posgrado en Salud Social y Comunitaria*. Módulos del 1 al 8. Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación Argentina.

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**Código: 2.19**

**Unidad Curricular: PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA**

Concepto de primeros auxilios y de atención prehospitalaria. El rol del/de la enfermero/a ante el primer auxilio. Técnicas y procedimientos en la atención de la víctima. Cuidado enfermero para personas con emergencias por patologías de clínica médica. Acciones en caso de emergencia. Administración de primeros auxilios en el lugar de la emergencia: soporte de vida y estabilización. Identificación de traumatizados con lesiones críticas. Prioridades de atención. Atención trimodal del traumatismo: primera, segunda y tercera etapa. Evacuación de lesionados. Atención médica definitiva. Atención prehospitalaria. Evaluación de pacientes y triage. Heridas. Hemorragias: externas e internas. Shock: hemorrágico, anafiláctico. Lesiones en huesos: fractura, luxación y esguince. Ferulizado. Atención prehospitalaria en emergencias con agentes químicos, biológicos o radioactivos. Medidas de seguridad y bioseguridad: equipos de protección personal y manejo del área de descontaminación. Uso de antídotos y medicamentos, asistencia respiratoria y control de convulsiones. Primeros auxilios, atención prehospitalaria y cuidados especiales.

**Bibliografía**

- ATLS (2002). *Programa Avanzado de Apoyo Vital en Trauma para Médicos. Manual del Curso*. American College of Surgeons.
- CONSEJO FEDERAL DE ENFERMERÍA (2010) *Actuación de Enfermería en Urgencias y Emergencias*, Escuela de Ciencias de la Salud de la Organización Colegial de Enfermería. Madrid: Arán.
- Diccionario Mosby: Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud* (2006). Madrid: Elsevier.
- MALAGÓN LONDOÑO, G. Y COL. (2004) *Manual Integral de Urgencias*. Bogotá: Editorial Médica Panamericana.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (2004) *Guía de medidas universales de bioseguridad*. El Salvador.
- MORILLO, J. (2007) *Manual de Enfermería de Asistencia Prehospitalaria Urgente*. Madrid: Elsevier.
- OMS y OIT (2002) *Riesgo Biológico. Manual de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo*.



...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

**Código: 2.20**

**Unidad Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL II: LA ATENCIÓN INTEGRAL  
DE LA MADRE, NIÑO Y ADOLESCENTE CON  
PROBLEMAS DE SALUD**

Técnicas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos. Cuestionario estructurado. Historias de vida. Interpretación y análisis de datos. Construcción de problemas. Cuidados enfermeros en el inicio de la vida, fecundación, embarazo normal, cuidados al recién nacido y la puérpera. Cuidados al niño y el adolescente. Cuidados centrados en la mujer y familia. Planificación familiar. La vida cotidiana del adulto y el anciano. Problemas de salud prevalentes en los adultos. Cuidados en problemas crónicos de salud: hipertensión, diabetes, insuficiencia cardíaca, problemas respiratorios, secuelas de ACV y otros. Problemática de la salud mental en la comunidad. Educación para la salud. Actividades preventivas y promocionales. Prevención de accidentes en el hogar y la comunidad. Inmunizaciones. Centro de salud y hospital. Actividades de enfermería con la comunidad en epidemias y pandemias.

**Bibliografía**

Esta bibliografía está relacionada con la del campo de la formación específica.

**Tercer año**

**Código: 3.21**

**Unidad Curricular: LENGUA Y CULTURA INDÍGENA III: MEDIACIÓN,  
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

Las lenguas y las escrituras indígenas. La oposición entre oralidad y escritura desde un enfoque crítico: estudios de casos y elaboración de reflexiones a partir de experiencias propias y familiares. Tradiciones y patrimonios culturales. Salvaguardar el patrimonio cultural y lingüístico. Ejercicios para aprender la lengua indígena. Elaboración de ejercicios y dinámicas para aprender y enseñar una lengua indígena. Empoderamiento digital, tecnología del lenguaje y medios indígenas. La importancia de los comunicadores bilingües en el sistema de salud. Lenguas indígenas en la justicia y los servicios públicos. Diversidad lingüística y aspectos relacionados con el multilingüismo. Revitalización y promoción de las lenguas indígenas. Orientaciones estratégicas para el decenio de las lenguas indígenas.

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

**Bibliografía:**

AVILÉS GONZÁLEZ, K. (2017). Autogestión lingüística y cultural: algunos ejemplos mesoamericanos. *Onomázein*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

DECLARACIÓN DE LOS PINOS [Chapoltepek] (2020). *Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas*.

FLORES, F. (2012). Definición de buenas prácticas en la revitalización de lenguas: una agenda en curso. *Cultura-Hombre-Sociedad CUHSO* 11(1). Universidad Católica de Temuco.

GONZÁLEZ JUÁREZ, L. y A. NOREÑA PEÑA (2011). Comunicación intercultural como medio para favorecer el cuidado culturalmente aceptable. *Revista Enfermería Universitaria* ENEO-UNAM. Vol 8. Año. 8. No. 1.

MATO, D. (2016). Del "Diálogo de Saberes" a la construcción de "Modalidades concretas de Educación Superior Intercultural" en PUEBLOS INDÍGENAS Y UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE. *Diálogos posibles desde la investigación y la extensión*. Universidad Nacional del Nordeste, 32-43.

OEI (2019). *Lenguas indígenas en foco en el año de las lenguas indígenas*. En línea: <https://oei.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/En-Foco-Lenguas-Ind%C3%ADgenas.pdf>

**Código: 3.22**

**Unidad Curricular: SALUD SEXUAL INTEGRAL**

Derecho a la Educación Sexual Integral (ESI). Ley N° 26150. Aplicación del protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Abuso y embarazo infantil. Chino. Aplicación del protocolo para la atención integral de víctimas de violación sexuales. Salud Sexual y Reproductiva: Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (25673, 2002) y Decreto Reglamentario (1282/03). Acceso a la información (promoción de la salud y consejería). Desarrollo del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Protocolo nacional y provincial de ILE. Ley Nacional de Anticoncepción Quirúrgica (26130, 2006). Métodos anticonceptivos naturales.

**Bibliografía**

BURGOS, M. E. Y OTROS (2018). *Sin Etiquetas. Cartilla de Apoyo Didáctico para la promoción de prácticas no discriminatorias. Hacia la diversidad Sexual*. Salta.

FAUR, E. (2017). *Mujeres y varones en la Argentina de hoy: Géneros en movimiento*. Buenos Aires.

MORGADE, G. (2011). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

...///



Handwritten initials and a signature in the bottom left corner.

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

**Código: 3.23**

**Unidad Curricular: ENFERMERÍA QUIRÚRGICA**

Enfermería médico-quirúrgica, ámbito de actuación. Diagnósticos de enfermería. Control de signos vitales y cambios hemodinámicos. Principios generales, historia clínica, consentimiento informado. Preparación preoperatoria, intraoperatoria y postoperatoria. Exploración física. Preparación psicológica del paciente y contención familiar. Intraoperatorio, normas básicas de asepsia. Preparación de la unidad de atención. Tipos de lavados de manos. Clasificación de heridas quirúrgicas y drenajes. Complicaciones potenciales. Anestesia, recuperación. Manejo del dolor, fisiopatología, tipos, manifestaciones clínicas. Paciente en shock, cuidados generales. Urgencias quirúrgicas. Inflamación de heridas. Infección, tratamiento, manifestaciones, cuidados estandarizados de enfermería. Admisión del paciente en el hospital y recepción de la unidad de hospitalización. Registros de enfermería, historia clínica.

**Bibliografía**

- ATKINSON, L. y N. M. FORTUNATO (1997). *Técnicas de Quirófano*. San Diego, California: Editorial Harcourt Brace.
- GIMÉNEZ, M. (2014). *Cirugía. Fundamentos para la práctica clínico-quirúrgica*. Buenos Aires: Editorial Médica.
- PERERA-GARCÍA (2007). *Cirugía de Urgencia*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- SWEARINGEN, P. L. (2020). *Manual de Enfermería Médico-Quirúrgica. Intervenciones Enfermeras y Tratamientos Interdisciplinarios*. Madrid: Elsevier.

**Código: 3.24**

**Unidad Curricular: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA**

Los sistemas y servicios de salud. Organización sanitaria. Estructura del sistema de salud en Argentina. División del trabajo y la especialización. Estructuras orgánicas y funcionales. Manuales de procedimientos. Características de la teoría general de sistemas (TGS). Planificación, organigramas. Estrategias y articulación del sistema de salud indígena y el sistema de la biomedicina. Planificación con las comunidades indígenas. Dimensiones de interculturalidad en salud. Adecuación de servicios con pertinencia intercultural. Liderazgo en enfermería. Habilidades de gestión.

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

Comunicación y resolución de conflictos. Análisis FODA. Estilos de trabajo en equipo. Selección del personal. Capacitación del personal. Dirección y departamento de enfermería. Factores para tener en cuenta para el cálculo del personal. Gestión de consultorio intercultural. Roles de enfermería. Gestión participativa y planificación conjunta. Centralización y descentralización de servicios de salud. Estrategias de articulación con comunicadores bilingües de las comunidades.

**Bibliografía**

- CETRÁNGOLO, O. y F. DEVOTO (2002). *Organización de la salud en Argentina y Equidad. Una reflexión sobre las reformas de los años noventa e impacto de la crisis actual*. Buenos Aires.
- HUBERMAN, K. (1991). *El secreto profesional y la responsabilidad médica*, en E. M., Jurisprudencia general. T 141 Buenos Aires.
- MOLINARI, A. J. (1994). El secreto profesional de quienes ejercen el arte de curar y la obligación de denunciar delitos. *Revista de Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires.
- ROMEO CASABONA, C. y M. CASTELLANO ARROYO (1993). La intimidad del paciente desde la perspectiva del secreto médico y del acceso a la historia clínica. *Derecho y Salud*, vol. 1, N°1. Buenos Aires.
- ROSAS PAGAZA, M. (2003). *La intervención profesional en relación a la cuestión social*. Buenos Aires: Espacio.
- ROSCHE, DAVINI Y HADDAD (1993). Educación Permanente y Trabajo en Salud: un proceso en construcción. OPS. *Educación Médica Salud* Vol. 27, N°4.
- VENTURELLI, J. (2003). OPS. *Educación Médica: nuevos enfoques, métodos y mitologías*.

**Código: 3.25**

**Unidad Curricular: NUTRICIÓN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Alimentación y soberanía alimentaria. Nutrición, procesos de alimentación, deglución. Guías alimentarias con pertinencia intercultural. Prácticas, permanencias y transiciones alimentarias a través del tiempo. Patrimonio alimentario, derechos a la alimentación, patrones de cambios alimenticios en la modernidad. Siembra y territorio. Alimentación y desigualdad social: producción alimentaria, acceso y disponibilidad de alimentos. Pobreza, riqueza y problemas de malnutrición. Soberanía alimentaria y seguridad alimentaria desde la perspectiva del derecho a la alimentación. Presupuestos teóricos y políticos. Modelos agroalimentarios alternativos. Productores campesinos y alimentación.



*da*  
*1*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

**Bibliografía**

- ALFARO, R. (2014). *Promoción de la seguridad alimentaria, basada en la recuperación de prácticas ancestrales a través de las abuelas y madres guaraníes*. Tesina de pregrado de Ed. S. U.N.Sa. SRT.
- BANCES, M. (1994). *Medicina Natural*. Publicaciones ASDIMOR. Alemania.
- CARENZO, S. y L. QUIROGA (2006). *Entre el olvido y el rescate: aportes para la reconstrucción de las trayectorias sociales de la algarroba en el chaco formoseño*. Apunte de Cátedra. Universidad Nacional de Salta.
- CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO (2013). *Pueblos indígenas: Interculturalidad y Derechos*. Montevideo, Uruguay.
- DE GORBAN, M. (2013). *Seguridad y Soberanía Alimentaria*. Buenos Aires: Akadia.
- GARCÍA GUERREIRO, L. y J. WAHREN (2016). Seguridad Alimentaria vs. Soberanía Alimentaria: La cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en la Argentina. *Trabajo y sociedad* (26), 327-340.
- Ley Marco *Derecho a la alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria* (2012). Aprobada en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, 30 de noviembre al 1 de diciembre, Panamá.

**Código: 3.26**

**Unidad Curricular: SALUD INTERCULTURAL**

Herramientas de diseño de un proyecto integrador. Prácticas de construcción del conocimiento. Diagnóstico situacional del territorio a trabajar. Mapas territoriales con diseño de articulación de los sistemas de salud por región. Enseñanza y docencia en enfermería: Exposición de los contenidos en forma oral con apoyo de material audiovisual. Presentación de trabajos prácticos de salud intercultural teniendo en cuenta la participación de los pueblos indígenas.

**Bibliografía**

- CASTAÑEDA, A. y G. FERNÁNDEZ JUARÉZ (2010). *Salud Intercultural y Derechos. Claves para la reconstrucción del Sumak Kawsay, Buen vivir, Abya Yala*. Quito.
- LÓPEZ, CHAPEDA y CONTRERAS. Concepciones sobre la salud, la enfermedad y el cuerpo durante los siglos XIX Y XX. *La Salud en México*.
- MENÉNDEZ, E. (1992). *Familia, participación social y proceso salud/enfermedad/atención. Acotaciones desde la perspectiva de la antropología médica*. México.



...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**162**

- MENÉNDEZ, E., H. WAITZKIN y B. WATERMAN (1984). *Explotación de la salud o explotación de la enfermedad en las formaciones capitalistas*. México.
- SILVIA, H. y M. LORENZETTI (2016). *Salud Pública y pueblos indígenas en la Argentina. Encuentros, Tensiones e Interculturalidad*. San Martín: UNSAM EDITA.
- TORRES ALIAGA, T. y A. TORRES SECCHI (2010). *¿Por qué callan si nacen gritando? Poder, accesibilidad y diferencias culturales en salud, Iruya 1978-2008*. Formosa: ENDEPA - Equipo Nacional de Pastoral Aborigen.

**Código: 3.27**

**Unidad Curricular: ENFERMERÍA DEL ADULTO Y EL ADULTO MAYOR**

Satisfacción de las necesidades básicas en los pacientes adultos y adultos mayores. Sexualidad en la adultez. Autocuidado de la salud. El cuidado de enfermería en personas adultas. Atención domiciliaria. Aspectos psicológicos y culturales en el adulto y adulto mayor. Implicancias complejas de envejecer en la sociedad actual. El adulto mayor institucionalizado. Derechos del adulto mayor. Enfermedades más frecuentes en la adultez. Demencia senil y Alzheimer. Cuidados de enfermería: generalidades. Fluidoterapia. Úlceras por presión. Desequilibrio hidroelectrolítico. Desequilibrio ácido-base. Valoración, diagnóstico, objetivos y cuidados. Valores de laboratorio clínico. Cuidado de las personas intervenidas quirúrgicamente. Intervenciones quirúrgicas. Anestesia. Departamento quirúrgico. Atención perioperatoria. Actividades de enfermería. Valoración, diagnóstico, objetivos y cuidado. Cuidados de enfermería al paciente oncológico. Epidemiología del cáncer. Tipos de neoplasias. Modalidades terapéuticas. Cuidados de las personas con problemas de oxigenación. Función cardíaca. Disfunción vascular. Alteración de las células sanguíneas. Valoración del aparato respiratorio. Disfunción respiratoria. Cuidados de las personas con problemas digestivos. Problemas esofágicos. Problemas gástricos. Problemas del tracto intestinal. Problemas abdominales. Problemas de recto y ano. Problemas de hígado y vías biliares. Valoración, diagnóstico, objetivos y cuidado. Cuidados de las personas con problemas urinarios. Valoración del sistema urinario. Disfunción renal. Cuidados y prevención de lesiones cutáneas. Hipertensión. Diabetes.

**Bibliografía:**

- BEARE, P. G. y J. L. MYERS (1997). *Principios y práctica de la enfermería médico-quirúrgica*. Madrid: Harcourt Brace.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**162**

- BRUNNER, E. L. (1989). *Enfermería médico-quirúrgica*. México: Interamericana.
- CARPENITO, L. J. (1991). *Diagnóstico de enfermería: aplicación a la práctica clínica*. Madrid: Interamericana - McGraw Hill.
- GOIE, A. y G. CHAMORRO (1991). *Semiología Médica*. Santiago: Mediterráneo.
- HOLLOWAY, N. (1991). *Planes de cuidados en enfermería médico-quirúrgica*. Barcelona: Doyma.
- ELLIS, J., E. NOWLIS y P. BENTZ (1992). *Módulos de procedimientos básicos en enfermería*. México: El Manual Moderno.
- LONG, B. G. y W. J. PHIPPS (1987). *Enfermería médico-quirúrgica*. Madrid: McGraw-Hill - Interamericana.
- MARTÍNEZ, E. y J. LERMA (1989). *Valoración del estado de salud*. Cali: Universidad del Valle.

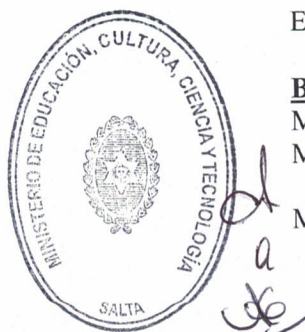
**Código: 3.28**

**Unidad Curricular: ENFERMERÍA Y CUIDADOS A LA FAMILIA**

Familia. Rol y funciones. Su importancia en el desarrollo de las personas. Salud de las familias. Fomento de la salud. Evaluación de la salud. Diagnóstico de Enfermería PAE. AIEPI. Fomento de la salud desde la lactancia materna hasta la adolescencia. El cuidado de la salud en el adulto. Ancianidad: cambios físicos, desarrollo psico-social, cognitivo moral, espiritual. Salud comunitaria social. Bases conceptuales para el logro de destreza básica de la práctica de enfermería comunitaria. Droga, alcoholismo, accidentes. Educación y consulta para propiciar cuidados de la salud.

**Bibliografía**

- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (2016). *Manual del Vacunador*.
- MARTÍNEZ RIERA, J. R. y R. DEL PINO CASADO (2013). *Manual práctico de enfermería comunitaria*. Madrid: Elsevier.
- MALAGÓN LONDOÑO, G. y A. MONCAYO MEDINA (2011). *Salud Pública. Perspectivas*. Bogotá: Editorial Médica Panamericana.



...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**

**Código: 3.29**

**Unidad Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL III: CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERÍA AL ADULTO Y AL ADULTO MAYOR CON PATOLOGÍAS DE RESOLUCIÓN QUIRÚRGICA, ONCOLÓGICA Y EN LA ETAPA TERMINAL**

**Cuidados integrales de enfermería al adulto y al adulto mayor con patologías de resolución quirúrgica, oncológica y en la etapa terminal.** Aproximación al campo de la práctica: reconocimiento de servicios de primer, segundo y tercer nivel de atención. La práctica profesionalizante de enfermería en los servicios de internación, ambulatorios y comunitarios. Capacitación permanente. Elaboración de proyecto de capacitación. La integración de la familia al cuidado. Prácticas asistidas y supervisadas sustentadas en el PAE, dirigidas a adultos y adultos mayores con problemas de salud agudos y crónicos de resolución quirúrgica. Prácticas asistidas y supervisadas de enfermería a las personas con alteraciones de salud mental. Prácticas asistidas y supervisadas a personas con enfermedades oncológicas y en etapa terminal. Tratamiento del dolor. El buen morir. Duelo.

**La atención primaria de la salud:** la participación comunitaria y los grupos sociales de pertenencia. Detección de problemas potenciales en la atención: el trabajo interdisciplinario. Educación para la salud. Desarrollo de proyectos dirigidos al adulto y adulto mayor.

**Enfermería en emergencias y catástrofes.** Experiencias en servicios de emergencias. Organización, equipo de salud, roles, funciones, equipamientos, normas, algoritmos, procedimientos y acciones de enfermería. El equipo intersectorial para situaciones de emergencias y catástrofes. Observación y participación en simulacros. Actividades de enfermería en epidemias y pandemias. Preparación de centros de salud y hospitales para la atención de múltiples víctimas. Análisis de casos.

**Bibliografía**

Esta bibliografía está relacionada con la del campo de la formación específica.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

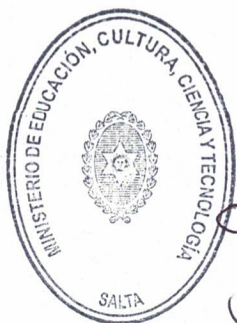
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 162**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

**14. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

Código	Unidad curricular	Para cursar tener regularizado	Para cursar tener aprobado	Para rendir tener aprobado
1.01	Lengua y Cultura Indígena I: Fortalecimiento de la Oralidad	--	--	--
1.02	Psicología	--	--	--
1.03	Ética y Deontología	--	--	--
1.04	Física y Química aplicada a la enfermería	--	--	--
1.05	Saberes y Conocimientos Tradicionales en el Campo de la Salud	--	--	--
1.06	Fundamento de la Enfermería	--	--	--
1.07	Salud pública	--	--	--
1.08	Biología y Anatomía	--	--	--
1.09	La Salud en los Derechos de los Pueblos Indígenas	--	--	--
1.10	Práctica Profesional I: Valoración General del Sujeto de Atención. Procedimientos y técnicas básicas de enfermería	--	--	--
2.11	Lengua y Cultura Indígena II: Fortalecimiento de la Escritura	1.01	--	1.01
2.12	Saberes digitales	--	--	--
2.13	Microbiología y Parasitología	1.04 - 1.06 - 1.08 - 1.09	--	1.04 - 1.06 - 1.08 - 1.09
2.14	Farmacología para Enfermería	1.04	--	1.04
2.15	Epidemiología Regional	1.05 - 2.13	--	1.05 - 2.13

...///





///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

Expte N° 0120046-79620/2021-0

Código	Unidad curricular	Para cursar tener regularizado	Para cursar tener aprobado	Para rendir tener aprobado
2.16	Enfermería Materno-Infanto-Juvenil	1.02 - 1.06 - 1.08 - 1.09	--	1.02 - 1.06 - 1.08 - 1.10
2.17	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	1.02 - 1.06- 1.09	--	1.02 - 1.06- 1.09
2.18	Enfermería Comunitaria	1.06- 1.09	--	1.06- 1.09
2.19	Primeros Auxilios y Atención Prehospitalaria	1.06 - 1.08	--	1.06 - 1.08
2.20	Práctica Profesional II: La Atención Integral de la Madre, el Niño y el Adolescente con problemas de salud	1.05 - 1.07 - 1.08 - 1.09 - 1.10	--	1.05 - 1.07 - 1.08 - 1.09 - 1.10
3.21	Lengua y Cultura Indígena III: Mediación, Traducción e Interpretación	2.11	--	2.11
3.22	Salud Sexual Integral	1.07 - 1.08 - 2.18	--	1.07 - 1.08 - 2.18
3.23	Enfermería Quirúrgica	1.10 - 2.16 - 2.17 - 2.18	--	1.10 - 2.16 - 2.17 - 2.18
3.24	Organización y Gestión de Servicios de enfermería	1.10 - 2.11 - 2.14	--	1.10 - 2.11 - 2.14
3.25	Nutrición y Soberanía Alimentaria	1.08 - 1.09 - 2.18	--	1.08 - 1.09 - 2.18
3.26	Salud Intercultural	1.05 - 1.08 - 2.15	--	1.05 - 1.08 - 2.15
3.27	Enfermería del Adulto y el Adulto Mayor	1.02 - 2.18 - 2.20	--	1.02 - 2.18 - 2.20



...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 162**  
Expte N° 0120046-79620/2021-0

Código	Unidad curricular	Para cursar tener regularizado	Para cursar tener aprobado	Para rendir tener aprobado
3.28	Enfermería y cuidados a la Familia	2.16 - 2.17	--	2.16 - 2.17 - 3.27
3.29	Práctica Profesional III: Cuidados integrales de enfermería al adulto y al adulto mayor con patologías de resolución quirúrgica, oncológica y en la etapa terminal	--	2.16 - 2.17 - 2.18 - 2.20	--

**Dirección General de Educación Superior:**

**Elizabeth Carrizo**

Directora General de Educación Superior Salta  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta

**María Sira Tabarcache**

Supervisora General  
Dirección General de Educación Superior Salta  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta

**Participan en la escritura de la propuesta:**

Alejandra Bergagna. Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.  
Álvaro Guaymás. Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe. MECCyT.  
David Hidrobo. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. FLACSO Argentina  
Gloria Mancinelli. Facultad de Medicina-UBA; Dpto. Ciencias Sociales-UNLu;  
CIEA-UNTREF.  
Liliana López. U-NursingLatam de Growing Up Foundation. Red Latinoamericana de Educación en Enfermería y Red Latinoamericana de APS.  
Miguel Alegre. Subsecretaría de Educación y Trabajo. MECCyT.  
Mónica Sacchi. Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.  
Oscar Tolaba. Ministerio de Salud de la Provincia de Salta.  
Seila Pérez. CISEN. UNSa.



*[Handwritten signature]*

...///



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

-53-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**091**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°**

**162**

**Expte N° 0120046-79620/2021-0**



**Equipo Técnico Dirección General de Educación Superior:**

Enrique Jauregui. Dirección General de Educación Superior. MECCyT.

Marcela Zigaran Britos. Dirección General de Educación Superior. MECCyT.

**DR. JUAN JOSE ESTEBAN**  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

**Dr. Matías A. Cánepa**  
Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta